



INFORME DE ACTIVIDADES PRIMER AÑO LXVI LEGISLATURA.



**LAURA
BALLESTEROS**
DIPUTADA
CIUDADANA —

20
24 »» 20
25

INFORME DE ACTIVIDADES PRIMER AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA.

Ser representante ciudadana en la LXVI Legislatura significa llegar al Congreso con la voz y las causas de las juventudes, de las infancias y de todas las personas que luchan por el derecho al futuro. Este es un reto mayúsculo y un encargo histórico que me confiaron los millones de mexicanas y mexicanos que depositaron su confianza en Movimiento Ciudadano y en nuestro proyecto de un México Nuevo.

Durante este primer año de trabajo legislativo, he seguido la misma línea de trabajo de representación ciudadana con la que me conoce la comunidad muchos años, así como lo he hecho como diputada local y Senadora de la República, este tejido comunitario lo hemos construido los vecinos, activistas, especialistas, academia y organizaciones de la sociedad civil, con quienes compartimos la convicción de que los grandes cambios sólo se logran de la mano de la ciudadanía. Que el futuro son ellas y ellos. Este informe es de todas y todos ustedes.

La tarea no es menor, para construir un México Nuevo hemos trabajado sin descanso para construir el **DERECHO AL FUTURO**, con una agenda legislativa con tres ejes estratégicos para este país:

I.- **No hay Planeta B.** Acción climática y justicia ambiental para enfrentar la crisis del agua, proteger nuestros ecosistemas y asegurar ciudades sostenibles.

II.- **Paz. Justicia y Seguridad Ciudadana** desde una visión civil, comunitaria y de derechos humanos.

III.- **Derechos Humanos y Feminismos.** La de defensa de los derechos humanos y la Igualdad de género con una agenda feminista, que han sido nuestros ejes transversales, garantizando el derecho al cuidado, una vida libre de violencia y el acceso equitativo a oportunidades para todas las mujeres y niñas.

En este primer año legislativo nos consolidamos como una de las curules más productivas de la LXVI Legislatura. Actualmente, ocupamos el quinto lugar a en número de iniciativas presentadas, con un total de 27 propuestas de reforma en temas estratégicos como acción climática, movilidad, igualdad de género y seguridad ciudadana.



*Este trabajo refleja el compromiso de llevar al Congreso causas ciudadanas y hacerlas en propuestas legislativas concretas para un **México con futuro.***

5to Lugar

En iniciativas presentadas



27 propuestas

De reforma en temas estratégicos



LITIGIO ESTRATÉGICO Y COMUNITARIO:

#ComunidadConFuturo

Por eso, antes de empezar con el trabajo numérico y cualitativo del trabajo legislativo queremos platicarles sobre el trabajo duro de litigio estratégico que hemos hecho con la comunidad. Este eje de trabajo parte de una idea sencilla pero poderosa: cuando una comunidad se organiza, la justicia se vuelve posible, porque sólo la comunidad sostiene a la comunidad. A través del litigio hemos acompañado causas que defienden el derecho a un ambiente sano, a una vida libre de corrupción, el acceso al agua, la protección de los árboles urbanos y el reconocimiento del cuidado como un derecho. Cada acción legal representa una herramienta para cambiar estructuras, visibilizar omisiones y demostrar que la ciudadanía puede incidir directamente en la aplicación de la ley.

El litigio estratégico y comunitario es, en esencia, una forma de hacer política desde el cuidado y la defensa de lo común. Es el espacio donde el trabajo legislativo se encuentra con la acción ciudadana, y donde reafirmamos que el derecho al futuro también se defiende en los tribunales y en los territorios.



**Cuidamos y defendimos
a la comunidad juntos.**

1.- Derecho a la felicidad de las niñas y niños de la Benito Juárez #NiñasyNiñosFelices.

El caso del Gimnasio “Eduardo Gorraéz” refleja cómo la organización comunitaria y el litigio pueden convertirse en herramientas de justicia y cuidado. Todo comenzó hace un año, cuando el gimnasio en el que entrenaban las niñas y niños se incendió, dejando a las familias sin un espacio donde continuar con sus actividades deportivas. Ante esta situación, fueron reubicados en otro gimnasio, pero poco después las madres detectaron daños estructurales visibles: una de las construcciones aledañas se estaba inclinando y representaba un riesgo real para la seguridad de las infancias.



1.- Derecho a la felicidad de las niñas y niños de la Benito Juárez #NiñasyNiñosFelices.

Las madres solicitaron información sobre el dictamen estructural del inmueble, pero la respuesta institucional no fue la protección ni la transparencia, sino el desalojo de quienes se atrevieron a preguntar: ellas y sus hijos fueron expulsados del espacio deportivo, sin alternativas ni acompañamiento.

Frente a esta injusticia, decidimos acompañarlas legalmente y promover cuatro demandas de amparo que hoy protegen a diez infancias. Gracias a las suspensiones decretadas por las y los jueces, se logró que las niñas y niños fueran reubicados en un nuevo gimnasio con las mismas condiciones de entrenamiento y atención, garantizando así la continuidad de su desarrollo deportivo y su derecho a un entorno seguro.

Este caso demuestra que el cuidado también se defiende con la ley, y que las mujeres organizadas son capaces de transformar la adversidad en una causa colectiva. Las mamás del “Eduardo Gorraéz” son un ejemplo de resistencia, amor y valentía; su lucha nos recuerda que el derecho al futuro también se entrena, se cuida y se conquista en comunidad.



2.- Defensa Bosque de Chapultepec.

El **Bosque de Chapultepec** es uno de los pulmones más importantes de la Ciudad de México, un espacio histórico, cultural y ecológico que pertenece a todas y todos los capitalinos. Su defensa no solo es ambiental, también es una causa por la justicia y el derecho al futuro.

Ante la **construcción del Cablebús en la Cuarta Sección del Bosque**, impulsamos un **litigio estratégico** para **detener una obra ecocida** que se había autorizado sin contar con los estudios de impacto ambiental ni con los mecanismos de participación ciudadana que exige la ley. Esta obra amenazaba con **la tala de árboles maduros, la fragmentación del ecosistema y la pérdida irreversible de biodiversidad**.

Gracias a la acción legal promovida, **se logró que un juez concediera la suspensión de la obra**, reconociendo que existían elementos suficientes para detener los trabajos y evitar un daño ambiental de difícil reparación. Sin embargo, el **Gobierno de la Ciudad de México desacató la orden judicial** y continuó las obras, violando abiertamente las medidas cautelares y los derechos ambientales de la ciudadanía.

Esta situación refleja la gravedad de un modelo de gobierno que **desoye a la justicia y desprecia la voz de la comunidad**, anteponiendo intereses políticos a la protección del patrimonio natural. La defensa del **Bosque de Chapultepec** es una defensa del medio ambiente y del derecho a la ciudad. Logramos demostrar que la ciudadanía organizada y el litigio estratégico son herramientas poderosas frente a la arbitrariedad institucional. Aunque el Gobierno incumplió, **la sociedad civil dejó claro que el bosque no está solo**, y que la justicia ambiental no se negocia.



3.- **Árbol Eugenio #TodosSomosEugenio.**

Eugenio es un árbol de aproximadamente 150 años de edad, el cual forma parte de un ecosistema urbano que vincula a otros árboles añejos y a la flora y fauna de la zona, mismo que se ha convertido en una referencia histórica, cultural y natural para las y los vecinos de la colonia Del Valle.

El origen del árbol "Eugenio" es anterior a la fundación de la colonia Del Valle (1908), pues sobrevivió al antiguo Rancho de Santa Rita, y ha sido un árbol respetado por lo menos por 5 generaciones. Asimismo, es importante destacar que en el terreno donde se ubica, habitó el célebre historiador del arte Manuel Toussaint, entre las décadas de los 30 y 60.

Sin embargo, en 2023, la vida de Eugenio se puso en grave riesgo, pues una empresa quería talarlo para construir un edificio de 13 departamentos. Por ello, en octubre de ese año, en conjunto con vecinos se presentó ante la Secretaría de Cultura de la CDMX una solicitud de declaratoria de patrimonio cultural.

En ese sentido, la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biológico de la Ciudad de México prevé que cualquier persona puede solicitar que algo sea declarado como patrimonio de la CDMX.

La ley no permite que árboles como Eugenio sean considerados como patrimonio natural. Esta categoría solo aplica para "espacios físicos naturales en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por actividades antropogénicas". Por eso, buscamos una alternativa: que Eugenio fuera declarado como patrimonio cultural.

3.- Árbol Eugenio #TodosSomosEugenio.

Para eso, argumentamos que Eugenio tenía un valor histórico, natural y estético para sus vecinos. Uno de los vecinos, que es antropólogo, colaboró para hacer una reconstrucción del valor histórico de Eugenio para su comunidad. Eugenio nació hace aproximadamente 150 años. Esto es, antes de la fundación de la Col. Del Valle, en 1908, cuando se desintegró la Hacienda de San Francisco de Borja.

Eugenio fue respetado por más de 6 generaciones. Fue cuidado por el historiador del arte Manuel Toussaint, quien habitó en la casa donde se encuentra Eugenio. Después, Eugenio vivió treinta años con una orden de monjas, y acompañó a una fundación para cuidar a personas de la tercera edad.

Además, Eugenio es vecino (y parte de la vista) de dos casas con un importante valor cultural, diseñadas por Juan O' Gorman y Augusto H. Álvarez. Por otro lado, Eugenio también tiene un importante valor natural. En él, anidan carpinteros pico plateado y carpinteros volcaneros, los cuales tienen la categoría de especies amenazadas y sujetas a protección especial, respectivamente.

Incluso, Eugenio cumple con algunas de las características de los árboles monumentales, que son aquellos que tienen "una o varias características de tipo biológico, paisajístico, histórico, cultural o social, o que por su especie, tamaño, edad o belleza pudieran ser considerados como árboles notables, singulares o monumentales" (NOM NADF-001-RNAT-2012).

A partir de esta solicitud, el Gobierno de la Ciudad de México emitió una declaratoria en la que reconoció a Eugenio como Patrimonio Natural y Cultural de la Ciudad. Las declaratorias son muy importantes: protegen jurídicamente a los bienes declarados como patrimonio de cualquier modificación; obligan a las autoridades a hacer un plan para conservarlos, e incluso permiten que los bienes obtengan recursos públicos para su conservación.



#EnDefensaDeLosÁrboles

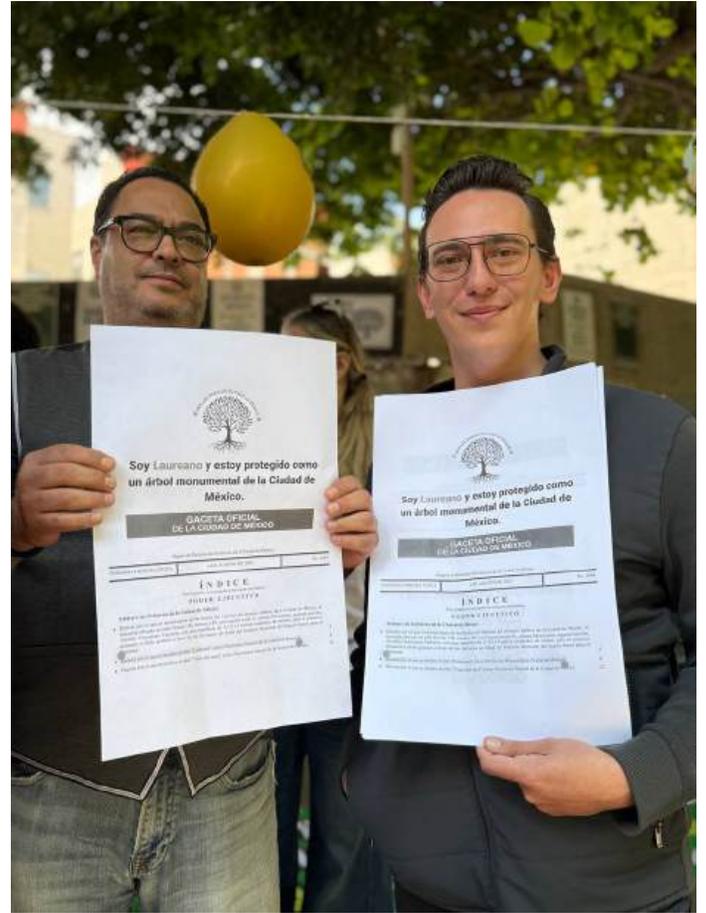
4.- **Árbol Laureano #SalvemosLaureano.**

Laureano es un árbol, ubicado en la colonia Tlacoquemécatl, en la alcaldía Benito Juárez. Forma parte de un ecosistema urbano que conecta a otras especies y áreas verdes de la zona, convirtiéndose en un referente natural, social y cultural para sus vecinas y vecinos.

La historia de Laureano está ligada a la de la colonia. Fue plantado alrededor de la década de los 80, cuando se desarrolló la zona como un espacio residencial y su presencia ha brindado sombra, frescura y belleza durante generaciones. Su copa es refugio de ardillas, aves urbanas, colibríes y calandrias, además de ser un punto de reunión para la comunidad.

Sin embargo, en junio de 2025, su vida se vio amenazada por la intención de talarlo para realizar obras de infraestructura. Ante ello, vecinas, vecinos y organizaciones ambientales iniciaron una estrategia jurídica y de incidencia para protegerlo. Se presentó un juicio de amparo indirecto, con el apoyo de más de 10 mil ciudadanos de la Alcaldía Benito Juárez y de la CDMX, en el que se solicitó la suspensión provisional y definitiva de cualquier acto que implicara su tala, argumentando su valor ambiental, social y cultural, así como el incumplimiento de diversas obligaciones constitucionales y legales en materia ambiental y de participación ciudadana.

Como parte de las acciones de organización y visibilización, se realizó un evento comunitario denominado “Laureano Fest”, en el que participaron vecinas, vecinos y personas defensoras del medio ambiente, generando actividades culturales y de información para fortalecer la protección del árbol. También se crearon chats de difusión vecinal, a través de los cuales se han compartido actualizaciones jurídicas, convocatorias a actividades y mensajes de cuidado comunitario en torno a Laureano.



4.- **Árbol Laureano #SalvemosLaureano.**

Gracias a la organización vecinal y la defensa legal, se obtuvo primero la suspensión provisional y definitiva ordenando la protección de Laureano mientras se resuelve el fondo del amparo. Actualmente Laureano está protegido mediante una Declaratoria Patrimonial Natural y Cultural junto con 11 árboles, dicha declaratoria se publicó el 4 de agosto de 2025, gracias a las vecinas y vecinos que presentaron ante SEDEMA la solicitud para que Laureano sea declarado árbol monumental, esta declaratoria como árbol monumental significa un logro colectivo de protección ambiental y un ejemplo de defensa vecinal en la Ciudad de México.

5.- **Defensa árboles Roberto y Naranda.**

Estos dos árboles emblemáticos se convirtieron en el corazón de una causa vecinal contra una obra irregular que amenazaba con talarlos.

Mediante un **amparo colectivo**, logramos la **suspensión definitiva** de la obra, protegiendo a los árboles y obligando a las autoridades a frenar los trabajos. Este caso demostró que la ley puede ponerse al servicio de la comunidad cuando hay organización y acompañamiento técnico. “Roberto” y “Naranda” son hoy símbolo de la resistencia verde de la colonia Del Valle.

6.- **Defensa árboles Roberto Gayol.**

En la calle Roberto Gayol documentamos la **ausencia de permisos de construcción y dictámenes ambientales**, y junto con las vecinas presentamos un **amparo** que derivó en la **suspensión inmediata de la obra**. Este triunfo reafirma que el cumplimiento de la ley no puede ser opcional y que los árboles no son obstáculos del progreso, sino parte esencial del equilibrio urbano.



#ResistenciaVerde

7.- Defensa árboles en Fresko.

El caso Fresko representa la siguiente etapa de esta lucha: **consolidar un precedente legal para proteger los árboles sin importar en qué colonia se encuentren**. Este amparo busca demostrar que el derecho al medio ambiente sano es universal, y que **la defensa del arbolado no debe depender del nivel socioeconómico ni del código postal**. El proceso continúa, pero su objetivo es claro: garantizar justicia ambiental para todas las comunidades, desde el norte hasta el sur de la ciudad.

8.- Defensa árboles de Provenia.

En Providencia, el litigio estratégico logró **una suspensión definitiva** para frenar la tala injustificada de árboles sanos. Aquí la movilización vecinal fue clave: la comunidad documentó, denunció y acompañó cada etapa del proceso. Este caso refuerza que la vigilancia ciudadana es la mejor herramienta de protección ambiental cuando las autoridades no cumplen su papel.





9.- El derecho al agua limpia. Contra la contaminación del agua potable en la Benito Juárez #AguaSinGasolina.

Pasaron 4 meses desde que el 31 de marzo de 2024 SACMEX recibió los primeros reportes sobre olores a insecticida y gasolina en el agua de diversos domicilios ubicados en las colonias Nonoalco y Nochebuena, sin que las autoridades hicieran nada. Esta situación, que amenaza la salud y el bienestar de los habitantes de la CDMX, demandaba una acción inmediata y enérgica por parte de la autoridad competente. Lamentablemente, a pesar de la gravedad de los informes recibidos, la respuesta por parte de SACMEX ha sido insuficiente e inadecuada.



La falta de transparencia y la aparente negligencia en el manejo de esta crisis son inaceptables. Aunque el jefe de Gobierno negó inicialmente la presencia de hidrocarburos en la red hídrica que surte agua a la Alcaldía Benito Juárez, los acontecimientos posteriores, como la movilización de diversas instituciones para resguardar el pozo Alfonso XIII y la confirmación de la contaminación con aceites y lubricantes, evidencian una clara falla en la gestión y supervisión de los recursos hídricos por parte de SACMEX.

9.- El derecho al agua limpia. Contra la contaminación del agua potable en la Benito Juárez #AguaSinGasolina.

Ante este escenario el 11 de marzo del 2024, Laura Ballesteros, Rodrigo Cordera y Luis León, presentaron una demanda de amparo en el que se reclaman las omisiones siguientes:

- Que el SACMEX no haya adoptado adoptar medidas apropiadas para garantizar el pleno disfrute del derecho universal al agua.
- La omisión de proporcionar información confiable, verificable, veraz y oportuna y de cumplir con los principios de certeza, eficacia y máxima publicidad respecto a la información recabada a través de análisis de agua.
- La omisión de garantizar y salvaguardar el derecho al medio ambiente sano y al agua

A partir de ello, el Juzgado Cuarto de Distrito en materia administrativa derivado de este amparo ha ordenado en una suspensión provisional a que las autoridades capitalinas hicieran público a través de los portales de internet y cuentas oficiales toda la información sobre el estado del agua esto para que los habitantes de la Benito Juárez tengan pleno conocimiento de la situación que guarda este vital líquido. Además, se presentó una denuncia por los delitos ambientales y la negligencia en contra de varias autoridades capitalinas y federales.

Esta es una resolución sumamente importante pues recordemos que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México reservó por tres años los resultados de las pruebas científicas del agua contaminada en Benito Juárez y que la misma podría extenderse hasta 5 años por estar en proceso la investigación. Lo que claramente viola el derecho de acceso a la información, así como de los recursos hídricos.

10.- Amparos contra la reforma judicial.

Desde la **Bancada Naranja** impulsamos una serie de **amparos contra la llamada reforma judicial**, al considerar que representaba un retroceso grave para la independencia del Poder Judicial, el equilibrio de poderes y los derechos laborales de miles de personas que sostienen su funcionamiento todos los días.

Los amparos tuvieron el objetivo de **proteger a las y los trabajadores del Poder Judicial**, quienes durante años han construido su carrera con esfuerzo, profesionalismo y vocación de servicio. En especial, **buscamos amparar a las mujeres**, que constituyen **más del 80 % del personal sin base laboral**, pese a desempeñar funciones esenciales en juzgados, tribunales y áreas administrativas. Esta reforma ponía en riesgo sus derechos, su estabilidad y el reconocimiento de su trayectoria dentro del sistema judicial. A este amparo se unieron más de 2 mil ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, Milpa Alta, Tláhuac y Gustavo A. Madero.

Un **juez federal en Querétaro nos dio la razón** y **otorgó la suspensión** para que **los congresos locales no discutieran ni aprobaran la mal llamada reforma judicial**, al reconocer que se violaban principios constitucionales, el debido proceso legislativo y los derechos laborales adquiridos de miles de personas.

Sin embargo, el **oficialismo desacató la resolución judicial**, continuando con el proceso legislativo en abierta violación a la justicia federal. Este acto no solo desobedeció una orden judicial: **faltó al respeto a las trabajadoras y trabajadores que sostienen la justicia en México**, muchos de ellos con años de servicio sin certeza ni reconocimiento laboral.



Un espacio de la Bancada Naranja:

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

Servir como Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y Diputadas del Congreso de la Unión ha significado un enorme compromiso con la democracia y con la ciudadanía y con mi Bancada, la de Movimiento Ciudadano. Además de hacer lo que tradicionalmente nos corresponde, como vigilar la legalidad, transparencia, y orden del pleno de San Lázaro, nos hemos tomado muy en serio el valor agregado que podemos darle a un espacio tan importante, donde los movimientos no oficialistas tienen una representación oficial.



*Nos hemos dedicado a sentar las bases para un **diálogo plural y diverso entre las fuerzas políticas**, donde las coincidencias hagan de nuestra responsabilidad una que cambie el encono del país.*

Además, asumimos como principal misión, cumplir con el trabajo que San Lázaro tenía cuando se construyó en esta zona de la ciudad, que fuera parte del desarrollo económico de aquí, que fuéramos unos buenos vecinos. Por eso, hacer de San Lázaro esa pieza clave para el futuro de este gran barrio de la Ciudad de México es la tarea más preciada para nosotros.

Un espacio de la Bancada Naranja:

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS.



*Esta Secretaría no es un papel meramente administrativo: **es un lugar estratégico desde el cual he podido velar por la integridad de los procesos y alzar la voz** cuando los principios democráticos se han visto amenazados.*

Asumir esta responsabilidad significa para mí demostrar que Movimiento Ciudadano defiende un Congreso abierto, transparente y cercano a la gente, una visión de futuro para las comunidades y para la política de nuestro país. Desde aquí, he trabajado para que los trabajos legislativos de la Bancada de Movimiento Ciudadano sean un verdadero contrapeso, para que los acuerdos se construyan de frente al país y para que nunca se pierda de vista que estamos aquí para servirle a la ciudadanía.



1.- PAZ Y JUSTICIA. CUMPLIMIENTO DE SUSPENSIONES JUDICIALES PARA LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA JUDICIAL.

Desde mi papel en la Mesa Directiva y Diputada de la Bancada Naranja, he trabajado para defender a nuestro país, y el mandato constitucional que nos hace responsables a los legisladores de defender la constitución y la división de poderes de nuestra república mexicana. Por ello, pedí a la presidencia se cumplieran de manera estricta las suspensiones otorgadas por jueces y tribunales en torno a la reforma judicial. Las órdenes de los tribunales federales eran claras, ni los diputados ni senadores podíamos discutir ni votar la iniciativa regresiva al poder judicial, hacerlo sería atentar contra el Estado de derecho y el cumplimiento a las leyes expedidas por el propio Congreso, aun así, lo hicieron. Nuestra responsabilidad era demostrarle al país que el Congreso también está obligado a acatar las resoluciones judiciales, sin excepciones ni simulaciones.



CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DICTADA POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Exhortamos a los 32 congresos estatales y al Instituto Nacional Electoral a cumplir con la suspensión dictada por el Juzgado Quinto de Distrito en Querétaro dentro del amparo 1082/2024, que ordena detener el proceso de elección de jueces y magistrados en las entidades federativas.

Desde Movimiento Ciudadano, siempre nos pronunciamos para garantizar el respeto irrestricto al Estado de derecho y al principio de división de poderes. El mandato judicial es claro: ningún congreso local ni el INE pueden continuar con procesos que vulneran la independencia judicial y que han sido suspendidos por la autoridad competente.



Entregando a Patricia Aguayo, la suspensión definitiva en donde un juez federal ordena a los congresos locales no discutir las reformas a los poderes judiciales locales. Esta suspensión fue flagrantemente incumplida.

CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DICTADA POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Defender la autonomía judicial es esencial para preservar la democracia y evitar la captura política de los tribunales. Por ello, pedimos a todas las entidades federativas acatar la resolución federal y detener de inmediato cualquier intento de elección de jueces y magistrados que contravenga lo establecido en la suspensión vigente.



2.- NO HAY PLANETA B. SAN LÁZARO LA EDIFICACIÓN MÁS SOSTENIBLE EN SU TIPO.

Desde que asumí la responsabilidad como Secretaria de la Mesa Directiva, he impulsado esfuerzos colectivos para que San Lázaro se convierta en un referente de sustentabilidad en edificios de gobierno.

Este compromiso se materializa con una carta de intención junto con el Instituto de Recursos Mundiales (WRI México) para descarbonizar el recinto legislativo y conformar una agenda ambiental con rigor técnico y participación ciudadana.



2.- NO HAY PLANETA B. SAN LÁZARO LA EDIFICACIÓN MÁS SOSTENIBLE EN SU TIPO.

Este acuerdo histórico busca transformar el Congreso en el edificio público más sostenible del país, implementando estrategias de eficiencia energética, gestión hídrica, reducción de residuos plásticos y movilidad sustentable. Con solo 26 acciones claras —desde auditorías energéticas hasta certificaciones ambientales como ISO 14001— podemos reducir significativamente las emisiones de dióxido de carbono hacia 2050, promoviendo una economía equitativa.

Este proyecto demuestra que nuestro Movimiento está comprometido con acciones concretas a favor de las edificaciones sostenibles, el medio ambiente y el futuro del país. San Lázaro será ejemplo para otros edificios públicos y legislativos, y un legado concreto para las generaciones que hoy exigen justicia climática.



Como primer resultado de este esfuerzo, el 2 de octubre del 2025, se entregó el informe “La Cámara de Diputados como referente nacional en la ruta hacia la descarbonización del sector público”, elaborado por el Instituto de Recursos Mundiales en México (WRI México) como parte del acompañamiento técnico derivado de la carta de intención suscrita en febrero de 2025.

2.- NO HAY PLANETA B. SAN LÁZARO LA EDIFICACIÓN MÁS SOSTENIBLE EN SU TIPO.

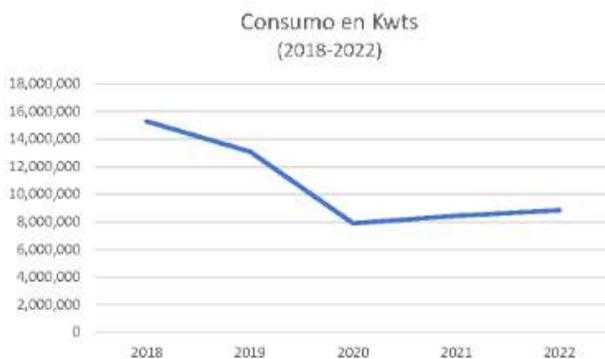


En este documento se reconoce que tan solo en los primeros 4 meses de trabajos hacia la descarbonización, logramos reducir en un 6% el consumo, proyectando en tres años una disminución de hasta el 40%. En el 2024 la Cámara registra un consumo energético de 73 kWh/m², entre 33% y 63% menor al promedio nacional para edificios de oficinas.

La Cámara logró **una reducción significativa del 44.8% en su consumo energético en 2021** con respecto a los niveles de 2018, como se muestra en las gráficas 1 y 2. Esta disminución refleja tanto el impacto de las medidas implementadas como las condiciones derivadas de la pandemia de COVID-19, durante la cual se redujo considerablemente la ocupación de los edificios debido al trabajo remoto.

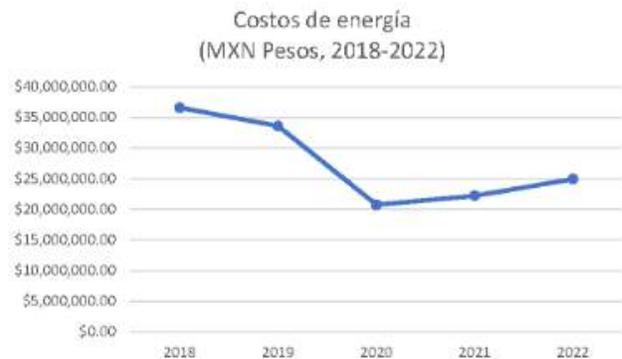
2.- NO HAY PLANETA B. SAN LÁZARO LA EDIFICACIÓN MÁS SOSTENIBLE EN SU TIPO.

El descenso más pronunciado se registró entre 2019 y 2021, cuando comenzaron a aplicarse acciones estratégicas, como la instalación progresiva de equipos de aire acondicionado eficientes, la sustitución de luminarias ineficientes por tecnología LED y la incorporación de sensores de proximidad y temporizadores. Aunque la baja ocupación de las instalaciones durante ese periodo contribuyó a reducir el consumo, las medidas de eficiencia energética han sido fundamentales para mantener estos niveles de consumo, incluso con el retorno gradual a la actividad presencial.



Gráfica 1: Consumo en KWh de 2018 a 2022

Fuente: (Cámara de Diputados, 2024)



Gráfica 2: Costos de energía de 2018 a 2022

Fuente: (Cámara de Diputados, 2024)

Además se desarrolló una herramienta de seguimiento técnico y un conjunto de indicadores alineados con estándares internacionales, con el propósito de monitorear avances e identificar oportunidades de mejora hacia una estrategia de sostenibilidad más estructurada y ambiciosa. Esto permitirá dar seguimiento de manera sistemática el desempeño en materia ambiental, social y de gobernanza, generar insumos para la toma de decisiones basada en evidencia, así como fortalecer la rendición de cuentas ante los diferentes grupos de interés.

3.- NO HAY PLANETA B. SAN LÁZARO COMO OJO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD.

Junto con **Isla Urbana**, hemos impulsado un proyecto para **convertir a San Lázaro en un ojo de agua para la comunidad**, un espacio capaz de **captar, almacenar y devolver agua** a su entorno inmediato. La idea es simple pero poderosa: que el Congreso, más allá de ser el corazón político del país, también sea **un símbolo de regeneración ambiental, sostenibilidad y buena vecindad**.

El proyecto se encuentra en **proceso de desarrollo**, e incluye el diseño e instalación de **sistemas de captación pluvial, filtración y almacenamiento**, que permitirán que el recinto legislativo **devuelva agua limpia a los barrios y colonias aledañas**, en un gesto de reciprocidad con el territorio que lo sostiene.

Esta colaboración con **Isla Urbana** busca demostrar que las instituciones también pueden **cuidar, compartir y reparar**. San Lázaro puede y debe ser un **buen vecino**, un espacio que genere equilibrio entre su infraestructura y la comunidad, y que ponga el ejemplo de cómo la política puede actuar desde el cuidado.

Convertir a San Lázaro en un **ojo de agua** significa **reconectar la política con la vida**, con el derecho humano al agua y con la obligación ética de que las instituciones públicas devuelvan al entorno más de lo que consumen. Este esfuerzo es una apuesta por un **Congreso sustentable, solidario y corresponsable con su territorio**, donde el agua deje de ser vista solo como recurso, y se reconozca como lo que es: **la fuente que sostiene toda vida y toda democracia**.



4.- PAZ Y JUSTICIA. DESAFUERO CUAUHTÉMOC BLANCO.

Desde Movimiento Ciudadano dejamos claro que el fuero no puede ni debe convertirse en un escudo de impunidad para quienes enfrentan acusaciones graves. Por eso, el desafuero de Cuauhtémoc Blanco es un acto necesario de justicia para las víctimas, de una definición clara del régimen de romper con el pacto de abuso patriarcal, y de defender la dignidad de este Congreso actuando con responsabilidad, con perspectiva de derechos y con respeto a las víctimas. Nuestro compromiso es firme: ninguna persona, sin importar el cargo que ocupe, puede estar por encima de la ley. De aquí surgió la lucha del bloque feminista de esta legislatura, #Somos251.



4.- PAZ Y JUSTICIA. DESAFUERO CUAUHTÉMOC BLANCO.

Tras la desafortunada votación con la que se protegió a Blanco y se negó su desafuero, junto con las activistas Gemma Santana y Paola Zavala impulsamos una movilización ciudadana sin precedentes: recolectamos más de 20 mil firmas digitales a través de la plataforma Change.org, exigiendo que el Congreso volviera a dictaminar el asunto y lo sometiera nuevamente a la decisión del Pleno. Este esfuerzo refleja que la lucha contra la impunidad y la violencia hacia las mujeres no es únicamente parlamentaria, sino también una causa respaldada por miles de ciudadanas y ciudadanos que exigen justicia.



Las diputadas de Movimiento Ciudadano seguiremos luchando por este desafuero y el de los demás impresentables de la política actual. Apelando a que la paridad parlamentaria, conquistada por las mujeres, debía traducirse en votos comprometidos con las víctimas y con el fin de la impunidad. Nuestra defensa no se limitó al recinto legislativo: también se reflejó en las calles, donde organizaciones, colectivas y activistas feministas se manifestaron con fuerza para exigir que el Congreso respondiera con justicia y perspectiva de género.

5.- DERECHOS HUMANOS Y FEMINISMOS. DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO.



*Mi convicción como legisladora y como secretaria de la Mesa directiva es **impulsar desde este encargo las causas feministas.***

Por eso junto con más legisladoras he impulsado la dictaminación urgente de la iniciativa de despenalización del aborto. El Congreso debe reconocer el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su cuerpo, en línea con los criterios de la Suprema Corte y los estándares internacionales en materia de derechos humanos. Esta dictaminación no solo representa un paso legislativo, sino un mensaje al país: los derechos de las mujeres no se negocian, se garantizan.



5.- DERECHOS HUMANOS Y FEMINISMOS. DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO.

Además, esta agenda la hemos impulsado de manera colectiva. Junto con mi compañera de bancada , Anayeli Muñoz, secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, la diputada Lilia Aguilar secretaria de la comisión de Justicia e integrante del Partido del Trabajo, Mariana Benítez secretaria de la Comisión de Justicia, integrante del Grupo parlamentario de Morena y más de 30 legisladoras de distintas fuerzas políticas, conformando así el primer Polo Feminista de la Cámara de Diputados, cuyo primer objetivo es claro y contundente: lograr la despenalización total del aborto a nivel federal. Este frente común refleja que las mujeres en la política, más allá de colores partidistas, estamos decididas a colocar los derechos humanos y la igualdad en el centro de la agenda legislativa.

6.- NO HAY PLANETA B. MOVILIDAD Y MANTENIMIENTO A LA RED DE ECOBICI EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Nos pronunciamos para que la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública a atender de manera urgente la crisis de mantenimiento que enfrenta Ecobici. Propongo que instalemos una mesa de trabajo con expertos, usuarios y legisladores para resolver los problemas de balanceo, seguridad vial y operación del sistema.



6.- NO HAY PLANETA B. MOVILIDAD Y MANTENIMIENTO A LA RED DE ECOBICI EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

También pedimos a la SEMOVI desarrolle un plan integral de subsidios que garantice el mantenimiento y expansión de este transporte, y que se dé mantenimiento inmediato tanto a las bicicletas como al mobiliario urbano de las estaciones. Ecobici no solo es un sistema de bicicletas: es un derecho a la ciudad, a la movilidad limpia y segura para miles de personas en la capital. Este punto de acuerdo fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Movilidad.

7.- NO HAY PLANETA B. MOVILIDAD Y SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE UBER/DIDI MOTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Exhortamos a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a suspender de manera urgente los viajes en motocicleta por aplicación. No podemos seguir permitiendo que se ofrezca un servicio sin protocolos claros de seguridad vial, sin capacitación adecuada a los conductores y sin mecanismos confiables para verificar la edad y capacidad legal de los usuarios. Estoy pidiendo que la SEMOVI, en coordinación con las autoridades de seguridad pública y tránsito, establezca mecanismos de supervisión y control estrictos que garanticen el cumplimiento de las normas.



Acompañando a Vania a las instalaciones de DIDI a exigir la indemnización total después del hecho vial del que fue víctima a causa del servicio de DIDI moto.

7.- NO HAY PLANETA B. MOVILIDAD Y SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE UBER/DIDI MOTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Además, exigimos que se informe al Congreso de la Unión sobre las acciones emprendidas y los avances en la regulación de este servicio. Se trata de salvar vidas y de poner orden en una modalidad de transporte que hoy opera sin las mínimas garantías de seguridad. Hoy las víctimas están en un proceso de atención y solución con el Gobierno de la Ciudad de México y las corporaciones.

8.- PAZ Y JUSTICIA. MECANISMO DE DESTRUCCIÓN DE ARMAS.

Desde la **Bancada Naranja** hemos insistido en la necesidad de que, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la **Secretaría de la Defensa Nacional** implemente un **mecanismo transparente y auditable** para la destrucción de armas incautadas y decomisadas. No basta con retirarlas de las calles: es indispensable garantizar que nunca regresen al mercado ilegal.

Planteamos la importancia de contar con un **registro público y detallado** de cada arma —con número de serie, tipo y modelo—; de que el proceso de destrucción sea **supervisado por órganos de control interno, autoridades civiles y organizaciones de la sociedad civil**; y de que se **utilicen tecnologías** como transmisiones en vivo o grabaciones que aseguren la trazabilidad y la confianza ciudadana.

También subrayamos la necesidad de que se **publiquen informes periódicos** en el Portal de Transparencia de la SEDENA con datos verificables sobre las armas incautadas y destruidas, acompañados de evidencia documental y audiovisual, y de que México **fortalezca la cooperación internacional** para adoptar las mejores prácticas en esta materia.

Porque lo que está en juego es la seguridad y la confianza de todas y todos: las armas que se incautan deben terminar **fundidas, no recicladas en la violencia**.

9.- DERECHOS HUMANOS Y FENINISMOS. DESPENALIZACIÓN ABORTO GUANAJUATO.

Junto con mi compañera Anayeli Muñoz, presentamos este punto de acuerdo para exhortar al Congreso de Guanajuato a que dé un paso histórico y despenalice el aborto hasta las 12 semanas de gestación. Es inadmisibile que en pleno 2025 las mujeres y personas gestantes en Guanajuato sigan siendo criminalizadas por ejercer su derecho a decidir sobre sus cuerpos, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya ha dejado claro que la penalización del aborto es inconstitucional y discriminatoria.



Desde la **Bancada Naranja**, junto con nuestra compañera **Anayeli Muñoz**, hemos impulsado el llamado a que el **Congreso del Estado de Guanajuato** dé un paso histórico y **despenalice el aborto hasta las 12 semanas de gestación**. Es inadmisibile que, en pleno 2025, las mujeres y personas gestantes en Guanajuato sigan siendo criminalizadas por ejercer su **derecho a decidir sobre sus cuerpos**, cuando la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ya ha establecido que la penalización del aborto es **inconstitucional y discriminatoria**.

9.- DERECHOS HUMANOS Y FENINISMOS. DESPENALIZACIÓN ABORTO GUANAJUATO.

Hemos insistido también en que el **Poder Ejecutivo estatal** cumpla con su obligación de **promover, proteger y garantizar los derechos humanos**, presentando las reformas necesarias para **restituir el derecho a decidir** en el estado. Asimismo, hemos llamado a que la **Comisión de Derechos Humanos de Guanajuato** emita las recomendaciones correspondientes y active los mecanismos constitucionales que garanticen la **progresividad de los derechos sexuales y reproductivos**.

Las mujeres y personas gestantes de Guanajuato merecen **vivir con libertad, dignidad y autonomía**, sin miedo a ser perseguidas por tomar decisiones sobre su salud y su vida. Es momento de que las instituciones del estado **estén a la altura de la Constitución y de los compromisos internacionales de México**. La justicia reproductiva no admite más demoras: **el derecho a decidir es un derecho humano**.

10.- GIRA DE LAS UNIVERSIDADES EN SAN LÁZARO.

Desde mi oficina como representante ciudadana y Secretaria de la Mesa Directiva, abrimos las puertas a la comunidad universitaria, porque creemos que las y los jóvenes son la voz que marcará el rumbo de México. La gira de universidades en la Cámara de Diputados es un ejercicio de diálogo directo para escuchar sus preocupaciones y propuestas en torno al futuro de nuestro país.



10.- GIRA DE LAS UNIVERSIDADES EN SAN LÁZARO.



Hemos recibido a más de **30 universidades**, con foros y recorridos en San Lázaro, entre ellas la **UNAM, la UAM, la IBERO, la UVM y la UVM Campus Querétaro, La Salle, y la Universidad Panamericana.**

Cada encuentro ha sido un espacio de intercambio vivo, donde las juventudes han planteado ideas sobre sustentabilidad, justicia social, equidad de género, movilidad y cultura democrática.

Desde Movimiento Ciudadano impulsamos este puente con las juventudes para construir juntas y juntos un nuevo pacto por la democracia, la justicia social y el derecho al futuro. La voz de las y los estudiantes no solo debe escucharse, debe traducirse en cambios concretos, porque su energía, creatividad y compromiso son la mayor garantía de que México puede y debe transformarse.

10.- GIRA DE LAS UNIVERSIDADES EN SAN LÁZARO.



11.- FORO EL DERECHO AL FUTURO: LA LUCHA DE LAS MUJERES.

El futuro será feminista o no será. En el foro *El Derecho al Futuro: La Lucha de las Mujeres* nos reunimos con activistas, académicas, legisladoras y lideresas sociales para reflexionar y trazar la agenda que garantice a las mujeres una vida libre de violencias, con derechos plenos y con acceso equitativo a las decisiones públicas. Desde el Congreso de la Unión reafirmamos nuestro compromiso: acompañar la lucha histórica de las mujeres, reconocer sus aportes y garantizar que las nuevas generaciones vivan en un país más justo e igualitario.



12.- MOVIMIENTO ESCUCHA PRESUPUESTO PARA CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Desde la bancada naranja estamos convencidos de que el presupuesto refleja las prioridades de un país. Por eso, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la federación para el 2025, junto con la Presidenta del Consejo Consultivo Pensando En Mexico, Sofia Margarita Provencio abrimos el debate ciudadano sobre el financiamiento a la cultura y medio ambiente, pilares fundamentales para garantizar un desarrollo sostenible y con identidad. Escuchar a artistas, gestores culturales, activistas y especialistas en el sector cultural y en crisis climática es la ruta para exigir un presupuesto justo, transparente y con visión de futuro.



13.- DELEGACIONES PARLAMENTARIAS.

COP29. AZERBAIYÁN, NOVIEMBRE 2024

En noviembre de 2024, participamos en la 29ª Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP29), celebrada en Bakú, Azerbaiyán, como parte de la delegación parlamentaria mexicana.

Nuestra participación tuvo como eje principal posicionar la visión de México desde el Congreso en torno a la acción climática justa, la transición energética y la financiación para la adaptación local, con especial énfasis en el papel de las ciudades y los gobiernos subnacionales en la implementación de soluciones climáticas efectivas.

Durante la COP29, sostuvimos reuniones bilaterales con legisladores, organismos internacionales y representantes de la sociedad civil, con el objetivo de fortalecer la cooperación parlamentaria en materia de justicia climática, movilidad sostenible y presupuestos verdes.

En nuestras intervenciones, subrayamos la importancia de que México cumpla sus compromisos climáticos con una visión centrada en las personas, priorizando la protección de los ecosistemas, el acceso equitativo al agua y la incorporación de la perspectiva de género en la transición energética. También destacamos que el cambio climático no puede enfrentarse sin un rediseño profundo del modelo de desarrollo urbano y del presupuesto público, orientado a la reducción de emisiones y a la creación de infraestructura sostenible.

Nuestra participación en la COP29 fortaleció los vínculos interparlamentarios y contribuyó a visibilizar la voz del Congreso mexicano en los espacios internacionales de decisión climática, reafirmando el compromiso del Poder Legislativo con la acción climática global, la justicia ambiental y el derecho al futuro.

14.- CONCEJO REGIONAL DE CENTRO LATINOAMERICANO DEL INSTITUTO DEL MEDIO AMBIENTE DE ESTOCOLMO (SEI). BOGOTÁ, MAYO 2025

En mayo de 2025, participamos en la sesión del Concejo Regional de Centro Latinoamericano del Instituto del Medio Ambiente de Estocolmo (SEI), celebrada en Bogotá, Colombia, como parte de los esfuerzos de cooperación internacional en materia de acción climática y desarrollo sostenible.

El encuentro reunió a representantes de gobiernos, organismos internacionales, academia y sociedad civil para fortalecer la coordinación regional en torno a la implementación de políticas ambientales basadas en evidencia científica y justicia social. Desde nuestra participación, enfatizamos la urgencia de que América Latina avance hacia una gobernanza climática justa, inclusiva y financiada, que priorice a las comunidades más vulnerables frente a la crisis climática.

Durante el Concejo, compartimos la experiencia mexicana en legislación ambiental, movilidad sostenible y presupuestos con enfoque climático, así como los avances de la Bancada Naranja en el impulso de una agenda legislativa para el derecho al futuro. Propusimos además consolidar una red de parlamentos verdes latinoamericanos, con el fin de promover la cooperación técnica y legislativa regional en torno a la reducción de emisiones, la gestión del agua y la protección de ecosistemas urbanos.

Nuestra participación reafirmó el compromiso del Congreso mexicano con la acción climática regional y la diplomacia parlamentaria ambiental, fortaleciendo la presencia de México como un actor activo en la construcción de soluciones sostenibles, equitativas y basadas en el cuidado.

15.- FORO DE PRESIDENTAS Y PRESIDENTES DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL). COSTA RICA, OCTUBRE 2025

En octubre de 2025, participamos en la XVI Reunión del Foro de Presidentas y Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en San José, Costa Rica, como parte de la delegación del Congreso mexicano.

Nuestra participación tuvo como propósito fortalecer la cooperación parlamentaria regional y avanzar en la construcción de una agenda compartida en materia de seguridad, justicia con enfoque de derechos humanos, transparencia institucional y desarrollo sostenible.

Durante las sesiones del FOPREL, sostuvimos reuniones de trabajo con representantes de los congresos miembros, organismos internacionales y agencias de cooperación, con el objetivo de impulsar iniciativas conjuntas que fortalezcan la gobernanza democrática, la justicia regional y la protección de los derechos humanos.

Destacamos la importancia de que los parlamentos latinoamericanos asuman un papel activo en la promoción de políticas de paz, justicia ambiental y combate a la corrupción, así como en la armonización legislativa regional frente a los retos compartidos del crimen organizado, la desigualdad y la crisis climática.



INICIATIVAS

INICIATIVAS

INICIATIVAS

INICIATIVAS



**LAURA
BALLESTEROS**

DIPUTADA
CIUDADANA —

20
24 » 20
25

I.- NO HAY PLANETA B- AGENDA VERDE Y DE JUSTICIA CLIMÁTICA.

Porque el futuro depende de cómo cuidemos hoy nuestro planeta, estamos trabajando en la agenda climática más ambiciosa en la historia de nuestro país. Impulsamos una agenda ambiental que protege el agua, defiende los bosques y regula los plásticos de un solo uso, construyendo un marco legal para enfrentar la crisis climática desde lo local hasta lo nacional.



1.- FONDO PARA LA #JUSTICIA CLIMÁTICA.

La iniciativa tiene por objeto crear el Fideicomiso Fondo Verde de Resiliencia Climática, como un mecanismo financiero clave para enfrentar los efectos adversos del cambio climático en México. Este fideicomiso será una fuente de financiamiento destinada a proyectos y acciones de mitigación, adaptación y gestión integral del riesgo de desastres naturales, operando bajo la supervisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Su esquema de financiamiento combinará recursos gubernamentales, financiamiento internacional, medidas fiscales innovadoras y la participación del sector privado y comunitario. El primer fondo palanca de nuestro país.

El Fondo administrará dos carteras diferenciadas: la primera, de proyectos financiados directamente por el fideicomiso, priorizando aquellos con alto potencial de contribuir a la transición energética y la reducción de emisiones; y la segunda, de proyectos con apoyo del sector privado, que además de contar con respaldo financiero, podrán beneficiarse de aportaciones tecnológicas, materiales o de conocimiento especializado. Asimismo, el fideicomiso se integrará en la estrategia nacional de transición energética y eficiencia, alineando sus recursos al financiamiento de proyectos que aceleren la reducción de emisiones en el sector energético.

Para garantizar su sostenibilidad, se prevé que el Fondo reciba asignaciones presupuestarias anuales del Gobierno Federal, destinando de manera inicial el 0.1% del gasto programable del Presupuesto de Egresos de la Federación. Para tal fin, la iniciativa plantea reformar los artículos 3, 81, 95 Bis, 95 Ter, 95 Quáter y 95 Quinquies de la Ley General de Cambio Climático; el artículo 32 Bis de la Ley de Transición Energética; y el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



2.- LEY #ADIOSPLÁSTICOS.

Junto con las organizaciones WRI (World Resources Institute) y WWF (World Wide Fund for Nature), y suscrita de manera plural por los diputados Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena), Jesús Martín Cuanalo Araujo (PVEM), Fidel Daniel Chimal García (PAN), así como por las diputadas Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena) y María Isidra de la Luz Rivas (PT), presentamos una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y de la Ley General de Cambio Climático, para poner fin a los plásticos de un solo uso en México.



2.- LEY #ADIÓSPLÁSTICOS.

Esta iniciativa parte de una convicción clara: los plásticos de un solo uso son basura desde el momento en que se producen. Son símbolos de una cultura de lo desechable que envenena ríos, mares, suelos y aire, y que pone en riesgo nuestra salud y la de las próximas generaciones.

La propuesta plantea:

- Definir con precisión qué se entiende por plásticos, plásticos de un solo uso y reutilización, para cerrar vacíos legales.
- Prohibir los plásticos de un solo uso en todo el país, salvo aquellos destinados a la asistencia médica y a la gestión menstrual.
- Impulsar programas de sensibilización y educación ambiental desde el gobierno federal, en coordinación con estados y municipios, para fomentar alternativas reutilizables en comercios y entre la ciudadanía.



#ADIÓS PLÁSTICOS



2.- LEY #ADIOSPLÁSTICOS.

Con esta reforma, México puede dar un paso histórico hacia un modelo de consumo más justo, responsable y sustentable, y enviar un mensaje claro: la era del plástico desechable terminó, el futuro es de la reutilización y del cuidado de nuestra casa común.

3.- #LEYEUGENITO.

Con el compromiso de construir ciudades más resilientes y sostenibles, presentamos una iniciativa para reconocer al arbolado urbano como infraestructura verde esencial, garantizando su protección, conservación y ampliación, esta iniciativa recibe el nombre de “Ley Eugenito” después de que vecinos de la cerrada Eugenia en la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México exigieran por más de dos años la preservación del árbol conocido como Eugenito, para que finalmente fuera talado ilegalmente por la constructora Adince, esto refleja la necesidad de reformar la legislación medio ambiental, en especial para proteger a los árboles que crean en las zonas urbanas.



#EUGENITO SERÁ LEY

3.- #LEYEUGENITO.

Por primera vez se plantea un marco jurídico federal integral que conciba a los árboles urbanos no como adornos, sino como infraestructura vital para la resiliencia climática, la salud pública y la equidad socioambiental. Los árboles urbanos reducen islas de calor, filtran contaminantes, capturan carbono, regulan la temperatura y mejoran la salud física y mental de las personas, además de tener un valor cultural y patrimonial.

La iniciativa nace de la tala ilegal de Eugenio el árbol de la Del Valle, y propone integrar el Inventario Nacional de Arbolado Urbano, establecer metas de incremento de cobertura vegetal, y garantizar su distribución equitativa priorizando zonas con mayor vulnerabilidad. Asimismo, contempla nuevas medidas de protección ambiental, como prohibir la tala o trasplante sin autorización técnica, elevar sanciones en el Código Penal Federal, y crear la figura de Árbol Patrimonial Urbano con protección especial.

Con esta reforma buscamos asegurar que el arbolado urbano sea protegido como patrimonio natural y social, indispensable para el derecho a un medio ambiente sano y al futuro de nuestras ciudades.

4.- LEY PARA EL #FUTURODELBIODIVERSIDAD.

México es la quinta meta biosfera del planeta, por eso cuidar a México es cuidar de él. Con la finalidad de proteger el trabajo científico y de investigación en materia de biodiversidad frente a criterios políticos, presenté una iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de otorgar autonomía técnica y de gestión a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

4.- LEY PARA EL #FUTURODELBIODIVERSIDAD.

El objetivo central es consolidar a la CONABIO como un órgano permanente e intersecretarial, capaz de fungir como puente entre el gobierno, la academia y la sociedad civil. La propuesta contempla que su labor se enfoque en coordinar acciones y estudios para el conocimiento, preservación y uso sustentable de la biodiversidad, fomentando la investigación científica para la protección de los ecosistemas y la generación de criterios técnicos que garanticen su manejo responsable.

La iniciativa establece que la Comisión deberá promover, coordinar, apoyar y realizar actividades vinculadas al conocimiento de la diversidad biológica y del capital natural de México, asegurando su conservación y uso sustentable. Asimismo, se definen sus funciones, la integración de sus miembros y la presidencia a cargo del Titular del Ejecutivo Federal.

Para tal efecto, la propuesta adiciona los artículos 109 Bis a 109 Quáter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con lo que se busca dotar a la CONABIO de un marco jurídico sólido que proteja su independencia y garantice la continuidad de su labor científica en beneficio del país.

5.- LEY DE #ENERGÍASLIMPIAS. INCENTIVAR ENERGÍAS LIMPIAS Y LOGRAR CERO EMISIONES NETAS DE CARBONO AL 2050.

Con el compromiso de enfrentar la crisis climática y asegurar un futuro sostenible para México, presenté una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley del Sector Eléctrico**, de la **Ley de la Empresa Pública del Estado** **Comisión Federal de Electricidad** y de la **Ley de Planeación y Transición Energética**, con el objetivo de **incentivar el uso de energías limpias y alcanzar cero emisiones netas de carbono en 2050.**

5.- LEY DE #ENERGÍASLIMPIAS. INCENTIVAR ENERGÍAS LIMPIAS Y LOGRAR CERO EMISIONES NETAS DE CARBONO AL 2050.

Esta propuesta nace también de la experiencia de los habitantes de Querétaro, en donde ha quedado demostrado que **la transición energética no solo es posible, sino urgente y viable**. Querétaro representa un ejemplo de cómo la innovación y la inversión en energías renovables pueden convertirse en motores de desarrollo, competitividad y justicia climática para el país.

Por ello, desde el Congreso de la Unión reafirmamos que México debe dar pasos firmes hacia un modelo energético limpio, justo y sostenible, colocando al centro el derecho al futuro de las nuevas generaciones.



5.- LEY DE #ENERGÍAS LIMPIAS. INCENTIVAR ENERGÍAS LIMPIAS Y LOGRAR CERO EMISIONES NETAS DE CARBONO AL 2050.

La propuesta contempla medidas concretas para transformar el modelo energético del país, entre ellas:

1. **Definición clara de energías limpias:** no se considerará como tal aquella que utilice gas natural como insumo preponderante.
2. **Inversión obligatoria en energías limpias:** los generadores eléctricos deberán destinar al menos un 20% de sus nuevas inversiones a energías limpias el primer año, 50% el segundo año y un 5% adicional cada año subsecuente.
3. **Participación mínima de energías limpias:** todas las centrales eléctricas con capacidad igual o mayor a 0.5 MW, así como las representadas en el mercado eléctrico mayorista, deberán garantizar la implementación de fuentes limpias en su producción.
4. **Compromiso de la CFE:** en cada proyecto de generación de energía desarrollado por la Comisión Federal de Electricidad se exigirá la participación de energías limpias, destinando cada año un 5% adicional de su presupuesto total de proyectos a este rubro.
5. **Dirección de programas:** la persona titular de la Dirección General de la CFE será responsable de diseñar e implementar los programas de transición energética.
6. **Meta climática nacional:** la Estrategia de Transición Energética deberá tener como objetivo alcanzar cero emisiones netas de carbono en 2050.



5.- LEY DE #ENERGÍASLIMPIAS. INCENTIVAR ENERGÍAS LIMPIAS Y LOGRAR CERO EMISIONES NETAS DE CARBONO AL 2050.

Para alcanzar estos objetivos, la iniciativa plantea reformar los artículos 3, 4 y 25 Bis de la Ley del Sector Eléctrico; 8, 15 y 49 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; y 26 de la Ley de Planeación y Transición Energética.

Con esta propuesta buscamos que México se coloque en la vanguardia internacional en materia de transición energética, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y apostando por un futuro limpio, sustentable y con justicia climática.

6.- PARTICIPACIÓN DE PEMEX EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES #ENERGÍASLIMPIAS.

Conscientes de la urgencia climática y de la necesidad de diversificar las fuentes energéticas del país, en compañía del Presidente Municipal de Colon, Queretaro, presenté una iniciativa que reforma y adiciona el artículo 8° de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos (Pemex), con el objetivo de promover que la empresa participe activamente en la investigación, desarrollo e implementación de energías limpias y renovables.



6.- PARTICIPACIÓN DE PEMEX EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES #ENERGÍASLIMPIAS.

La propuesta establece que, en cumplimiento de su objeto y de la política nacional de diversificación energética, seguridad energética y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, Pemex podrá realizar las siguientes acciones:

1. **Investigación**, desarrollo e implementación de energías limpias y renovables, alineadas con las metas nacionales e internacionales de transición energética y mitigación del cambio climático.
2. **Promoción** de programas y campañas de información dirigidas a la ciudadanía, sobre los impactos de los gases de efecto invernadero en el cambio climático y en la salud de las personas.

Con esta reforma buscamos que Pemex deje de ser visto únicamente como una empresa petrolera y comience a transitar hacia un modelo energético sostenible, capaz de contribuir al cumplimiento de los compromisos de México en materia de reducción de emisiones y de garantizar un futuro limpio y seguro para las próximas generaciones.

7. LEY CONTRA #INCENDIOSFORESTALES.

Conscientes de que los incendios forestales representan una de las principales amenazas para los ecosistemas y comunidades del país, presenté una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 18, 139 y 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con el objetivo de garantizar recursos suficientes y permanentes para la prevención, atención y mitigación de incendios forestales.

7. LEY CONTRA #INCENDIOSFORESTALES.

La propuesta establece que el Fondo Forestal Mexicano deberá destinar presupuesto específico a esta materia y que dicho presupuesto no podrá disminuirse respecto al año inmediato anterior, asegurando así continuidad en la política pública de protección forestal.

Entre sus principales disposiciones destacan:

1. Fuentes de financiamiento: el Fondo se integrará con recursos provenientes de:
 - La recaudación de bonos verdes emitidos por el Banco de México o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Los impuestos derivados de la extracción de materiales del suelo, subsuelo, pétreos y minerales, así como de la emisión de gases y contaminantes.



7. LEY CONTRA #INCENDIOSFORESTALES.

2. Gobernanza incluyente: se incorpora la participación de un representante de la sociedad civil y un representante del sector empresarial en materia forestal dentro de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Desarrollo Forestal Sustentable, garantizando una visión integral y corresponsable.

Con esta reforma se busca que México cuente con un sistema robusto y sostenible de financiamiento forestal, capaz de prevenir desastres ambientales, proteger la biodiversidad y salvaguardar a las comunidades que habitan en zonas forestales frente a los impactos del cambio climático.



LEY DE AGUAS.

Desde el Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, impulsamos una propuesta integral para la **expedición de la Ley General de Aguas**, pendiente desde la reforma constitucional de 2012 que reconoció el **derecho humano al agua y al saneamiento**.

Nuestra propuesta parte de una convicción clara: **el agua no es un recurso político ni un bien de mercado, sino un derecho humano fundamental**. Por ello, la iniciativa busca sustituir el modelo actual de gestión centralizada y discrecional por un **modelo de gobernanza hídrica basado en la transparencia, la equidad y la participación ciudadana**.

El proyecto plantea la creación de un **Sistema Nacional de Gestión Integral del Agua**, con la participación de los tres niveles de gobierno, organismos comunitarios, académicos y sociedad civil. Este sistema tendría como objetivo garantizar el acceso, la disponibilidad y la calidad del agua para consumo humano, priorizando su uso ambiental y social sobre cualquier aprovechamiento económico.



Entre los ejes centrales de la propuesta destacan:

- **Prioridad al consumo humano y a los ecosistemas**, estableciendo jerarquías de uso que garanticen la sustentabilidad del recurso.
- **Participación ciudadana efectiva** a través de Consejos de Cuenca con representación social, científica y comunitaria.
- **Fondo Nacional para el Agua**, destinado a proyectos de captación, reúso, tratamiento y restauración de cuerpos de agua.
- **Protección de las fuentes naturales** mediante un régimen de vigilancia ambiental y sanciones más severas ante la contaminación o sobreexplotación.
- **Transparencia y rendición de cuentas** en las concesiones, con registro público nacional y monitoreo digital del uso y la calidad del agua.
- **Reconocimiento de la gestión comunitaria y de los pueblos originarios**, asegurando su participación y autonomía en la administración del agua.



Con esta iniciativa, **Movimiento Ciudadano** busca saldar una deuda histórica con el país: la de garantizar que el agua sea tratada como un bien común y no como una mercancía. La **Ley General de Aguas propuesta por MC** representa una oportunidad para **transitar hacia un modelo hídrico justo, sostenible y democrático**, en el que **nadie quede excluido del derecho al agua**.

Esta propuesta se inscribe dentro de nuestra **Agenda Ambiental Integral** y del compromiso de la Bancada Naranja con el **derecho al futuro**, en el que el cuidado del agua es el punto de partida para asegurar la vida, la salud y la justicia ambiental en México.

DEFENSA PRESUPUESTO MEDIO AMBIENTE.

Durante la discusión del **Presupuesto de Egresos de la Federación 2025**, desde la **Bancada Naranja** impulsamos una **defensa integral del gasto ambiental**, frente a los recortes que amenazan la capacidad del Estado para enfrentar la crisis climática, proteger los ecosistemas y garantizar el derecho de las personas a un medio ambiente sano.

Nuestra posición fue clara: **no hay futuro posible sin presupuesto ambiental**. México no puede seguir destinando menos del 1 % del gasto total a la protección del agua, los bosques, la biodiversidad y el combate a la contaminación. Mientras tanto, los recursos destinados a las fuerzas armadas y a grandes obras de infraestructura continúan creciendo, sin criterios de sostenibilidad ni transparencia.

En tribuna, **denunciamos los recortes a instituciones clave** como la **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)**, la **Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)** y la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, que en conjunto han perdido más del 40 % de su presupuesto real en la última década. Resaltamos que esta tendencia pone en riesgo la conservación de los ecosistemas, el manejo de cuencas, la calidad del aire y la atención a comunidades afectadas por desastres naturales.

DEFENSA PRESUPUESTO MEDIO AMBIENTE.

Propusimos **reservas específicas** para aumentar los recursos del **Anexo Transversal 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales”**, y para fortalecer programas de **captación de agua, restauración de suelos, gestión de residuos y transición energética justa**. Además, exigimos que el presupuesto incorpore un enfoque de **género y justicia climática**, priorizando a las mujeres, comunidades rurales e indígenas que son las más afectadas por los impactos del cambio climático.

Gracias a este trabajo legislativo y al acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil, **logramos un incremento histórico en el presupuesto ambiental**. El presupuesto final aprobado para la **CONANP** asciende a **1,502 millones de pesos**, lo que representa un **incremento del 50 % respecto de la propuesta original enviada por el Ejecutivo**. Este aumento **revierte la tendencia de reducción presupuestal** que la Comisión había enfrentado en años previos y equivale a un **incremento real del 31.7 % sobre el presupuesto modificado de 2025**.

La decisión constituye un **reconocimiento legislativo de la relevancia estratégica de las 232 Áreas Naturales Protegidas (ANP)**, que abarcan casi **100 millones de hectáreas** y representan **la política pública más robusta para enfrentar la emergencia climática**.

La defensa del presupuesto ambiental 2025 reafirmó nuestra convicción de que **proteger la naturaleza no es un tema sectorial, sino una política de Estado**. Seguiremos insistiendo en que el Congreso asuma su responsabilidad ante la emergencia climática y que cada peso del presupuesto público contribuya a **garantizar el derecho al futuro**.



RED DE LEGISLATURAS POR EL CLIMA.

Conscientes de la urgencia de fortalecer la acción climática desde el Poder Legislativo, **impulsamos la creación de la Red de Legisladores por el Clima**, un espacio de trabajo plural e interpartidista que busca **coordinar esfuerzos legislativos, compartir conocimiento técnico y promover iniciativas conjuntas** para enfrentar la crisis climática desde una visión de justicia ambiental y derecho al futuro.

La **Red de Legisladores por el Clima** tiene como objetivo **articular una agenda común** para el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de cambio climático, transición energética, agua, biodiversidad y financiamiento verde. Su propósito es claro: construir un **Congreso aliado con la ciencia, las comunidades y el planeta.**



RED DE LEGISLATURAS POR EL CLIMA.

La red está integrada por diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios comprometidos con la protección del medio ambiente y la sostenibilidad del país:

- Diputada **Alejandra Chedraui Peralta**, Presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sustentabilidad.
- Diputado **Mario Miguel Carrillo Cubillas**, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- Diputado **Fidel Daniel Chimal García**, Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Diputado **Jesús Martín Cuanalo Araujo**, Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Diputado **Miguel Ángel Sánchez Rivera**, Secretario de la Comisión de Cambio Climático y Sustentabilidad
- Diputado **Homero Ricardo Niño de Rivera Vela**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- Diputada **Iraís Virginia Reyes De la Torre**, Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Diputada **Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez**, Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Diputado **Joaquín Zebadúa Alva**, Coordinador Temático de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Grupo Parlamentario de MORENA.
- Diputada **Rocío Adriana Abreu Artiñano**, Presidenta de la Comisión de Energía.
- Diputada **María Isidra De la Luz Rivas**, Secretaria de la Comisión de Cambio Climático y Sustentabilidad.

RED DE LEGISLATURAS POR EL CLIMA.

A través de esta red, trabajamos en la **armonización de marcos normativos ambientales**, la **vinculación con universidades y organismos internacionales** y la **promoción de presupuestos con enfoque climático y de género**.

La conformación de la **Red de Legisladores por el Clima** representa un **avance histórico en la diplomacia parlamentaria ambiental**, consolidando al Congreso de la Unión como un actor comprometido con la **acción climática**, la **transición justa** y la **defensa del derecho al futuro**.



RED DE LEGISLATURAS POR EL CLIMA.



II. PAZ, JUSTICIA Y SEGURIDAD



México necesita seguridad ciudadana, no más militarización.

Desde el Congreso hemos propuesto alternativas para garantizar la paz con enfoque civil, comunitario y de derechos humanos, poniendo al centro la vida y la tranquilidad de las personas.

1.- LEY #MÉXICOCONPAZ. CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA

Con el propósito de fortalecer el Estado de derecho y dotar al país de una institución especializada en la conducción de la política de justicia, presenté una iniciativa que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con la finalidad de crear la Secretaría de Justicia.



Junto con la Dip. Irais Reyes, con organizaciones civiles como Intersecta, Data Cívica y México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), y estudiantes, alertamos que la seguridad pública debe permanecer en manos de instituciones civiles, y no bajo control militar y presentamos un paquete de 5 iniciativas en materia de seguridad.

1.- LEY #MÉXICOCONPAZ. CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA

Entre los principales puntos de la propuesta destacan:

1. **Requisitos:** la persona titular de la Secretaría de Justicia deberá cumplir los mismos requisitos que se exigen para ser Fiscal de Circuito, garantizando así un perfil con la capacidad y experiencia necesarias.
2. **Protección civil:** se establece que la Secretaría de Gobernación conservará la facultad de conducir y coordinar, en conjunto con estados, municipios y dependencias federales, las políticas y programas de protección civil en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para la prevención, auxilio y recuperación de la población en casos de desastre.
3. **Relaciones exteriores:** se prevé que la Secretaría de Relaciones Exteriores colaborará con la nueva Secretaría de Justicia en materia de extradiciones, exhortos internacionales y comisiones rogatorias.
4. **Atribuciones de la Secretaría de Justicia:** se delimitan los asuntos que corresponderá despachar a esta nueva dependencia, así como los que serán competencia de la Consejería de Seguridad Nacional.
5. **Proceso legislativo:** se establece que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Justicia los proyectos de iniciativas de leyes o decretos a presentar al Congreso de la Unión, con al menos un mes de anticipación, salvo en casos de notoria urgencia, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para su implementación, la iniciativa propone modificar los artículos 1, 2, 4, 6, 26, 28, 30 Bis, 43 y 43 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, sentando las bases para una institución moderna que dé coherencia y eficacia a la política de justicia en México.

2.- LEY #OPERACIÓNTRANSPARENCIA. RESGUARDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Ante el desmantelamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, propuse establecer que, en todos los casos de transferencia de información, tanto en la propia Plataforma como en las páginas web de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se implementen protocolos de seguridad documental y digital de carácter obligatorio. Dichos protocolos deberán garantizar la conservación, integridad, trazabilidad y acceso público de los archivos generados, evitando su pérdida o manipulación y fortaleciendo el derecho de la ciudadanía a la transparencia y la rendición de cuentas.

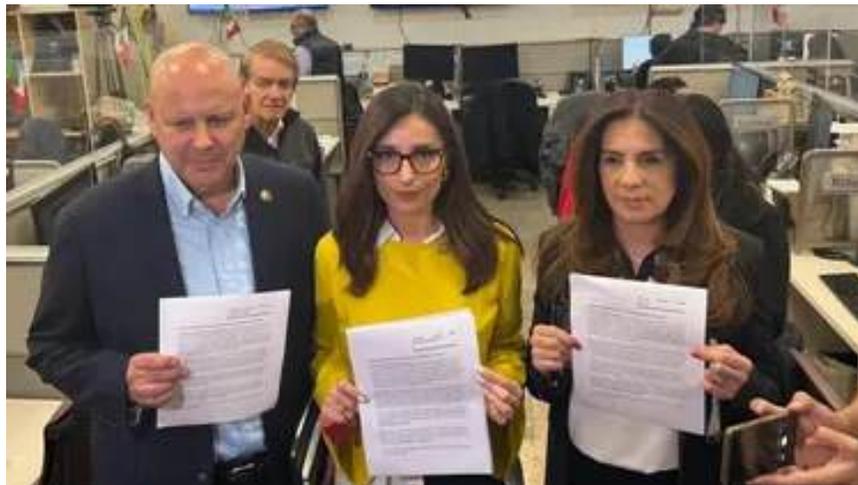


La propuesta se concretó mediante la adición de un párrafo al artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de asegurar que esta obligación quede plasmada en el marco jurídico nacional.

2.- LEY #OPERACIÓN TRANSPARENCIA. RESGUARDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En conjunto con los diputados Gustavo de Hoyos y Patricia Flores Elizondo, impulsamos un exhorto para que desde la Mesa Directiva, se garantizara el resguardo seguro de la información contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia.

La Plataforma concentraba los datos públicos más sensibles del país: contratos, padrones, presupuestos, declaraciones patrimoniales, entre muchos otros. Asegurar su protección no es un asunto técnico, es una obligación democrática frente a la ciudadanía que confía en que el Estado garantizará su derecho a saber.



Desde la bancada de Movimiento Ciudadano dejamos claro que la transparencia no puede ser debilitada ni puesta en riesgo por fallas de seguridad digital o desinterés institucional. Nuestro llamado fue contundente: establecer protocolos de seguridad avanzados, auditorías permanentes, y fortalecer los recursos del INAI para que la información pública esté blindada ante cualquier intento de vulneración o pérdida.

2.- LEY #OPERACIÓNTRANSPARENCIA. RESGUARDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

La **Operación Transparencia** tuvo el objetivo de **abrir las puertas del Congreso a la ciudadanía por el derecho de acceso a la información pública**, exigiendo que las decisiones públicas se tomen con rendición de cuentas, acceso a la información y participación real. Buscamos **romper con la opacidad institucional** y demostrar que la transparencia no es un trámite, sino una herramienta para reconstruir la confianza entre el Estado y la sociedad.

Como parte de esta acción, **recabamos más de dos mil firmas ciudadanas** que acompañaron nuestra exigencia de transparentar los procesos legislativos, los presupuestos y el ejercicio de los recursos públicos. Cada firma representa una voz que pide claridad, verdad y responsabilidad en el uso del poder.

3.- LEY DE #ELECCIONES EN PAZ. SEGURIDAD PARA PERSONAS CANDIDATAS A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR

Con el fin de garantizar procesos electorales seguros y libres de violencia, presenté, de la mano de Bryan LeBarón, activista en materia de seguridad, una iniciativa que expide la Ley Federal para la Protección de Personas Candidatas a Algún Cargo Público.



3.- LEY DE #ELECCIONES EN PAZ. SEGURIDAD PARA PERSONAS CANDIDATAS A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR

El objetivo de esta propuesta es establecer un marco jurídico integral que norme la protección de quienes aspiren, precandidaten o compitan como candidatas y candidatos a cualquier cargo de elección popular. La iniciativa plantea la cooperación entre la Federación y las entidades federativas para diseñar, implementar y operar mecanismos que incluyan:

- Medidas de prevención, para reducir riesgos en contextos de violencia política y criminal.
- Medidas preventivas, para atender de manera anticipada posibles amenazas o agresiones.
- Medidas urgentes de protección, orientadas a salvaguardar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas en situación de riesgo.

Con esta propuesta, trabajada en conjunto con la sociedad civil y con voces ciudadanas como la de Bryan LeBarón, buscamos fortalecer la democracia, asegurando que ninguna persona vea comprometida su participación política por amenazas, agresiones o contextos de violencia, y que el Estado cumpla con su obligación de proteger la vida y la seguridad de quienes deciden competir en procesos electorales.

4. - LEY GENERAL DE #JUSTICIACÍVICA

Con el propósito de fortalecer la convivencia cotidiana y prevenir el delito desde el ámbito local, presenté una iniciativa que expide la Ley General de Justicia Cívica. El objetivo de esta propuesta es establecer un marco jurídico uniforme que defina las conductas mínimas que constituyen infracciones de competencia municipal, así como las sanciones correspondientes. Entre los principales puntos destacan:

4. - LEY GENERAL DE #JUSTICIACÍVICA

1. **Sujetos de aplicación:** todas las personas físicas mayores de 12 años residentes o en tránsito por los municipios serán sujetos de esta Ley.
2. **Definición de infracción cívica:** se considerará infracción todo acto u omisión que altere el orden, la seguridad pública o la tranquilidad de las personas dentro del territorio municipal.
3. **Catálogo de conductas:** se enlistan las faltas administrativas y sus sanciones, asegurando claridad y certeza jurídica.
4. **Remisión a autoridades competentes:** cuando juezas o jueces cívicos adviertan un hecho posiblemente constitutivo de delito, deberán remitirlo a los jueces de control.
5. **Protección de menores:** las personas menores de 12 años que incurran en una infracción serán puestas a disposición de sus padres o tutores y sujetas a programas de rehabilitación y asistencia social.
6. **Procedimientos cívicos:** los juicios se sustanciarán bajo los principios de oralidad, publicidad, contradicción, inmediatez, continuidad y economía procesal, en una sola audiencia.
7. **Mecanismos alternativos:** en los casos en que existan partes en conflicto, el Juez o Jueza Cívico promoverá la solución mediante Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, priorizando la reparación del daño y la restauración de la convivencia.
8. **Facultades de la autoridad:** se definen las competencias, organización administrativa y atribuciones de juezas y jueces cívicos, así como las reglas para la intervención de la policía en casos de citación o presentación de probables infractores.
9. **Prevención y convivencia:** se contemplan medidas orientadas a restituir la convivencia social, reducir la conflictividad comunitaria y prevenir la comisión de delitos.

4. - LEY GENERAL DE #JUSTICIACÍVICA

Con esta Ley buscamos que la Justicia Cívica se convierta en una herramienta efectiva de gobernanza local, capaz de fortalecer la paz social y dar soluciones rápidas, transparentes y restaurativas a los conflictos cotidianos.

5.- LEY #CNDHCIUDADANA

Con la convicción de que los derechos humanos deben protegerse desde instituciones sólidas, presenté una iniciativa que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de garantizar la autonomía de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), así como la idoneidad de su presidencia y una rendición de cuentas efectiva ante su consejo consultivo.



5.- LEY #CNDH CIUDADANA

El objetivo es dotar a la CNDH de un marco constitucional más robusto que asegure:

1. Autonomía real e independiente frente a cualquier poder político, preservando su papel como órgano garante de los derechos fundamentales.
2. Criterios de idoneidad para la elección de la presidencia, a fin de que quien encabece la institución cuente con la trayectoria, experiencia y compromiso en materia de derechos humanos.
3. Mecanismos de rendición de cuentas claros ante el consejo consultivo, garantizando transparencia en el ejercicio de sus atribuciones y fortaleciendo la confianza ciudadana en la institución.

Con esta propuesta buscamos que la CNDH recupere su papel como defensora de la dignidad humana y contrapeso frente a abusos de poder, consolidando su legitimidad en el sistema democrático mexicano.

6. - LEY #POLICIAS Y PAZ. GARANTIZAR RECURSOS A LAS POLICÍAS MUNICIPALES

Con el propósito de fortalecer la seguridad pública desde el ámbito local, presenté una iniciativa que reforma los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, con la finalidad de garantizar que las policías municipales cuenten con los recursos suficientes y adecuados para su desarrollo.



6. - LEY #POLICIASPAZ. GARANTIZAR RECURSOS A LAS POLICÍAS MUNICIPALES

Entre los principales puntos de la propuesta destacan:

1. Distribución de recursos: las aportaciones federales provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) se dividirán en dos partes iguales:

- 50% para atender las necesidades prioritarias de los municipios, como obligaciones financieras, pago de derechos de agua, modernización de sistemas de recaudación y mantenimiento de infraestructura.
- 50% para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales.

2. Aplicación conforme a la ley: los municipios deberán ejercer estos recursos conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a los lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta del Secretariado Ejecutivo.

3. Mecanismos de control y transparencia:

- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública expedirá, en los primeros 15 días de cada año, un convenio marco y anexos para definir el destino de los recursos.
- Los Consejos de Seguridad Pública estatales deberán firmar convenios con cada municipio para garantizar el cumplimiento de metas.
- Los municipios reportarán trimestralmente sus avances a los secretariados estatales, quienes a su vez informarán al Secretariado Ejecutivo.

4. Aportación obligatoria de municipios: en aquellos donde las instituciones de seguridad pública estén a cargo de la autoridad municipal, deberán destinar el 50% de los recursos del Fondo al fortalecimiento de sus policías, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

6. - LEY #POLICIASPAZ. GARANTIZAR RECURSOS A LAS POLICÍAS MUNICIPALES

Con esta iniciativa se busca que la seguridad municipal no dependa de la discrecionalidad ni de presupuestos insuficientes, sino que cuente con un mecanismo financiero sólido, transparente y obligatorio, que garantice policías locales mejor capacitadas, equipadas y cercanas a la ciudadanía.

7. - FORTALECER LA FUNCIÓN POLICIAL Y MODERNIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA

Con el objetivo de **profesionalizar y dignificar a las policías**, presenté una iniciativa que **reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, corrigiendo deficiencias que hoy limitan su labor.

Entre los principales cambios destacan:

- **Justicia Cívica** como eje de la seguridad preventiva.
- **Salario policial homologado** y seguros para familiares de policías.
- Creación de la **Escuela Nacional de Alta Gerencia y Liderazgo Policial**.
- Fortalecimiento de la **Policía Municipal**, con atribuciones y coordinación claras.
- **Servicio de Carrera Policial** como cuerpo permanente y profesional en los tres niveles de gobierno.
- Inclusión de lineamientos en materia de **derechos humanos y laborales** para los agentes de seguridad.

Con esta reforma buscamos construir **un modelo policial moderno, confiable y cercano a la ciudadanía**, que garantice seguridad pública con instituciones fuertes y profesionales. Para estos fines, la iniciativa propone modificar **más de 70 artículos** de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (incluyendo los artículos 3, 5, 7, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 23, 25, 27, 29, 33, 33 Bis, 33 Ter, 39, 41, 45, 46, 48, 48 Bis, 48 Ter, 74 a 76, 76 Bis, 77 a 88, 88 Bis, 89 a 90 Ter, 91 a 94 Bis, 95 a 97 Bis, 98 a 98 Bis, 105 y 108).

8.- LEY DE #JUSTICIANUEVA. FORTALECER LOS JUZGADOS CÍVICOS EN MATERIA PENAL

Con el fin de modernizar la justicia cívica y ampliar el acceso a mecanismos alternativos de solución de controversias, presenté una iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal.

La propuesta plantea:

- Definir los juzgados cívicos como instancias municipales para sancionar acuerdos derivados de la justicia alternativa.
- Permitir su operación solo en municipios que puedan sostener, capacitar y certificar a juzgados y unidades de mediación.
- Autorizar que los delitos sin acción penal del Ministerio Público puedan resolverse en la justicia cívica.
- Ampliar la atención de unidades policiales inmediatas para canalizar conflictos comunitarios.
- Eliminar la vinculación a proceso y permitir mecanismos alternativos después de la imputación, con control de legalidad judicial.
- Garantizar que nadie sea sometido a un mecanismo alternativo sin que exista imputación formal.

Con esta reforma se busca un sistema más ágil y cercano a la ciudadanía, que resuelva conflictos comunitarios sin criminalización, fortalezca los juzgados cívicos y optimice la procuración de justicia en el ámbito local.

9. - LEY #ESHORADEREGULAR. DESCRIMINALIZACIÓN Y REGULACIÓN FISCAL DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Con la convicción de que México necesita una política de drogas responsable, basada en derechos humanos y no en la criminalización, presenté una iniciativa que reforma los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de descriminalización de sustancias psicoactivas y recaudación fiscal sobre éstas.

El objetivo es transitar de un modelo punitivo y fallido hacia un marco regulatorio y recaudatorio, que reduzca la violencia asociada al narcotráfico y priorice la salud pública y la seguridad ciudadana. La propuesta contempla:

1. Política pública regulatoria: el consumo de sustancias psicoactivas deberá abordarse desde una perspectiva de salud, regulación y recaudación fiscal, mitigando los riesgos sociales y sanitarios asociados a su producción y consumo.

2. Fin a la criminalización: se establece que la producción, tráfico, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas no serán criminalizados por el Estado, abriendo paso a esquemas de regulación legal.

3. Facultad fiscal del Congreso: se otorga al Congreso de la Unión la facultad de establecer contribuciones especiales sobre sustancias psicoactivas, con el fin de generar recursos que puedan destinarse a programas de prevención, tratamiento y reducción de daños.

Con esta iniciativa buscamos cambiar la lógica de la política de drogas en México: pasar de un enfoque bélico y criminalizador a un modelo regulado, transparente y con justicia fiscal, que proteja la salud, reduzca la violencia y libere recursos públicos para la construcción de paz.

10. - LEY DE #SEGURIDAD SINGUERRA. INICIATIVA PARA LA DESMILITARIZACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIVIL

Con la convicción de que la seguridad pública debe estar en manos de autoridades civiles y no militares, presenté una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desmilitarización de la Guardia Nacional, seguridad pública y asuntos civiles de la República.

El objetivo central de esta propuesta es recuperar el carácter civil de la seguridad pública, fortalecer la transparencia en el uso de recursos de las Fuerzas Armadas y garantizar que las violaciones a derechos humanos no queden en la impunidad. Entre los principales puntos se encuentran:

- 1. Transparencia en recursos militares:** la información relacionada con el ejercicio de recursos por parte de las Fuerzas Armadas no podrá ser clasificada como reservada o confidencial, salvo que esté estrictamente vinculada con la seguridad nacional.
- 2. Justicia civil en casos de violaciones de derechos humanos:** todo caso que implique la violación de derechos humanos será juzgado por autoridades civiles, tanto para civiles como para militares involucrados.
- 3. Guardia Nacional civil:** se establece que la Guardia Nacional deberá estar integrada mayoritariamente por elementos de origen y formación civil, y que todos sus mandos tendrán carácter enteramente civil.
- 4. Participación extraordinaria de las Fuerzas Armadas:** su intervención en seguridad pública será únicamente extraordinaria, subordinada, fiscalizada, complementaria y regulada, con obligación del Ejecutivo Federal de informar al Congreso de la Unión y con facultad del Senado para vetar su uso.

10. - LEY DE #SEGURIDAD SINGUERRA. INICIATIVA PARA LA DESMILITARIZACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIVIL

5.Requisitos para la Presidencia: se establece que, para ser Presidente de la República, se requerirá no estar en servicio activo en las Fuerzas Armadas por lo menos dos años antes de la elección.

6.Límites a la participación militar: se prohíbe que las leyes permitan la participación de las Fuerzas Armadas en asuntos civiles que no estén estrictamente relacionados con seguridad interior, emergencias o desastres.

7.Control presupuestal: se precisa que las autoridades civiles no podrán transferir recursos adicionales a las Fuerzas Armadas que no estén contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Para este fin, la iniciativa propone modificar los artículos 6, 13, 21, 82, 129 y 134 de la Constitución, consolidando así un marco legal que devuelva el control de la seguridad al ámbito civil y democrático, cerrando el paso al uso discrecional de las Fuerzas Armadas en asuntos de la vida pública.

11. LEY #ANTIDOXING. PROTEGER A PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS CONTRA EL DOXING

Conscientes del riesgo que enfrentan quienes ejercen el periodismo y la defensa de los derechos humanos en México, presenté una iniciativa que **reforma y adiciona disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**, con el fin de **protegerles contra las prácticas de *doxing***.

El doxing —la difusión de información o datos personales sin consentimiento, con fines de intimidación o violencia— constituye una de las amenazas digitales más graves para quienes defienden derechos o informan a la sociedad. Frente a ello, la iniciativa propone:

11. LEY #ANTIDOXING. PROTEGER A PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS CONTRA EL DOXING

1. Eliminación inmediata de contenido: cualquier video, imagen, publicación o medio que contenga datos personales de periodistas o personas defensoras deberá ser retirado de manera obligatoria.

2. Medidas de protección adicionales: en estos casos, se dará vista al **Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**, a fin de que emita las medidas de resguardo que correspondan para salvaguardar su integridad.

Para lograrlo, la iniciativa modifica el **artículo 118 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** y el **artículo 19 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**, fortaleciendo así la capacidad institucional para reaccionar de manera ágil y efectiva ante este tipo de agresiones digitales.

Con esta propuesta buscamos que el Estado reconozca el *doxing* como una práctica de violencia y persecución, y que **periodistas y personas defensoras cuenten con garantías efectivas de seguridad digital y física en el ejercicio de su labor.**

Juicios con jurado ciudadano imparcial

Con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia y dotar de mayor legitimidad a los procesos judiciales, presenté una iniciativa que **reforma y adiciona los artículos 14 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, con el objetivo de **garantizar que en todos los juicios las personas tengan derecho a un jurado imparcial de ciudadanos.**

11. LEY #ANTIDOXING. PROTEGER A PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS CONTRA EL DOXING

La propuesta establece que:

1. **Veredicto ciudadano:** los jurados estarán integrados por **ciudadanas y ciudadanos imparciales**, quienes determinarán exclusivamente el veredicto con base en los hechos y pruebas desahogadas en audiencia.
2. **Congruencia judicial:** la **sentencia deberá ser siempre congruente con el veredicto del jurado**, asegurando respeto a su decisión.
3. **Juicios civiles y penales:** en materia civil, el juicio por jurado se llevará a cabo a solicitud de cualquiera de las partes; y en ningún caso los jurados podrán ser menos de seis ni más de doce integrantes.
4. **Audiencias públicas:** toda sentencia deberá emitirse en presencia del juez y, en su caso, del jurado, considerando únicamente las pruebas desahogadas en audiencia.
5. **Competencia territorial:** los juicios se realizarán ante un jurado imparcial de ciudadanas y ciudadanos residentes en el estado donde se cometió el delito.
6. **Terminación anticipada:** se permitirá que el acusado renuncie al juicio por jurado, pudiendo decretarse la terminación anticipada en los supuestos que establezca la ley.
7. **Garantía procesal:** toda persona imputada será juzgada en **audiencia pública por un juez o por un jurado de vecinos del lugar donde se cometió el delito**.

Con esta iniciativa se busca avanzar hacia un **sistema judicial más transparente, democrático y cercano a la ciudadanía**, en el que las personas tengan la certeza de que su inocencia o culpabilidad será determinada por un jurado imparcial, con base en pruebas y bajo principios de justicia y equidad.

3. DERECHOS HUMANOS Y FEMINISMOS

La igualdad sustantiva es un compromiso irrenunciable. Hemos presentado iniciativas para garantizar el derecho al cuidado, a las infancias, fortalecer la protección frente a las violencias y asegurar que las mujeres y niñas tengan acceso a las mismas oportunidades en todos los ámbitos.



1.-INICIATIVA LEY #CUNASVACIAS.

Una de las iniciativas que más me ha conmovido impulsar y acompañar durante este periodo legislativo es la “**Ley Cunas Vacías**”, una propuesta que nace del dolor, pero también de la esperanza. Surge de escuchar a mujeres que hemos atravesado la pérdida gestacional o perinatal, y que, además del duelo, se enfrentan a la indiferencia institucional: sin licencia laboral, sin acompañamiento psicológico, sin un reconocimiento del derecho a vivir su duelo con dignidad.



Con esta iniciativa propongo **reformar la Ley General de Salud, la Ley Federal del Trabajo**, para que el Estado mexicano reconozca **el derecho al cuidado emocional y al duelo** en estos casos, garantizando licencias laborales con goce de sueldo, atención médica integral y protocolos sensibles en hospitales y centros de trabajo.

1.-INICIATIVA LEY #CUNASVACIAS.

Creo firmemente que **ninguna mujer debe vivir sola el dolor de perder a un hijo o hija**. El duelo gestacional no debe ser un tabú ni un asunto privado: es un tema de salud pública, de derechos humanos y de empatía. Esta iniciativa es parte del esfuerzo que hemos impulsado desde la Bancada Naranja para construir un país que cuide y acompañe en todas las etapas de la vida.



La organización Mi Apoyo dirigida por Marion Rojas ha sido una de las principales impulsoras de esta iniciativa.

2.-#LEYTRASCIENDE.

La Ley Trasciende nace desde una convicción profunda: que todas las personas tenemos derecho a vivir y también a despedirnos de la vida con dignidad, libertad y cuidado.

En México, miles de familias enfrentan cada año el dolor de acompañar a sus seres queridos en procesos terminales o enfermedades irreversibles, sin opciones legales que les permitan elegir una muerte libre de sufrimiento. La falta de un marco normativo sobre la eutanasia no solo prolonga el dolor físico, sino que impide ejercer el derecho más elemental: el de decidir sobre el propio cuerpo y el final de la vida.





2.-#LEYTRASCIENDE.

Con esta iniciativa, buscamos abrir un debate ético, científico y profundamente humano sobre la eutanasia y el derecho a una muerte digna, proponiendo reformas a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal para garantizar el acompañamiento médico, psicológico y familiar en los casos donde la persona, de manera libre e informada, decida poner fin a su sufrimiento.

La Ley Trasciende honra la lucha de Samara, una joven mexicana que ha impulsado esta iniciativa para que se garantice su derecho a morir con dignidad. Su valentía y su amor por la vida abrieron una conversación que el país tenía pendiente: la necesidad de construir un marco legal que reconozca la libertad de decidir incluso en el último tramo del camino.



2.-#LEYTRASCIENDE.

Porque trascender no es renunciar a la vida, es hacerlo con sentido, con autonomía y rodeados de amor. Esta ley busca que el Estado mexicano deje de dar la espalda al sufrimiento y comience a acompañar con empatía y cuidado, garantizando que el derecho a vivir con dignidad incluya también el derecho a morir con ella.

3.-LEY #DERECHOALCUIDADO. INICIATIVA PARA RECONOCER EL DERECHO AL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

Con el objetivo de avanzar hacia una agenda de igualdad y bienestar para la niñez, presenté una iniciativa que adiciona los artículos 13 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de garantizar el derecho al cuidado y a la salud emocional de las infancias.

La propuesta plantea dos cambios fundamentales:

1.Reconocer expresamente el derecho al cuidado como un derecho de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa pero no limitativa, para sentar un precedente jurídico que asegure su protección integral.

2.Establecer la obligación de las autoridades federales, estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de coordinarse para diseñar e implementar políticas públicas y servicios de cuidado infantil, como parte del Sistema Nacional de Cuidados, priorizando a las infancias en situación de mayor vulnerabilidad.

Con esta iniciativa buscamos que el cuidado sea reconocido como un derecho humano esencial para las infancias, y que el Estado mexicano asuma su responsabilidad en la construcción de un sistema de cuidados que garantice su desarrollo pleno, libre de violencias y con acceso a entornos seguros y protectores.



4. -REFORMA #DERECHOALFUTURO.RECONOCER EL DERECHO AL FUTURO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JUVENTUDES.

Con la convicción de que las niñas, niños y adolescentes deben crecer en un país que les garantice bienestar y oportunidades, presenté una iniciativa que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de reconocer y garantizar el derecho al futuro.

El objetivo central de esta propuesta es que el Estado mexicano tenga la obligación constitucional de asegurar un medio ambiente sano y sostenible, colocando a las infancias como prioridad en todas las decisiones públicas que impacten el presente y el porvenir de nuestro país.



4. -REFORMA #DERECHOALFUTURO.RECONOCER EL DERECHO AL FUTURO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JUVENTUDES.

Con esta reforma buscamos que el derecho al futuro deje de ser un ideal abstracto y se convierta en un mandato jurídico vinculante, que obligue a las instituciones a adoptar políticas públicas, leyes y presupuestos orientados a garantizar que las próximas generaciones puedan desarrollarse plenamente en un entorno seguro, justo y sostenible.

5.-LEY #MENSTRUACIÓNDIGNA. RECONOCER LA GESTIÓN MENSTRUAL COMO MATERIA DE SALUD GENERAL

Con el objetivo de garantizar la salud integral y combatir la pobreza menstrual, presenté una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a fin de reconocer la gestión menstrual adecuada como materia de salubridad general.

La propuesta contempla dos cambios centrales:

1. Política pública en salud menstrual: el Sistema Nacional de Salud deberá diseñar y ejecutar políticas públicas que aseguren una gestión menstrual digna y adecuada, combatiendo de manera efectiva la pobreza menstrual que afecta a millones de mujeres y personas con capacidad de menstruar en nuestro país.

2. Reconocimiento como servicio básico de salud: se establece que la salud menstrual será considerada un servicio básico de salud, garantizando acceso a información, insumos y servicios necesarios para una menstruación saludable, segura y libre de estigmas.

5.-LEY #MENSTRUACIÓNDIGNA. RECONOCER LA GESTIÓN MENSTRUAL COMO MATERIA DE SALUD GENERAL

Para lograrlo, la iniciativa modifica los artículos 3, 6 y 27 de la Ley General de Salud, sentando un precedente legal para que el Estado reconozca la menstruación como un tema de justicia social, igualdad y salud pública. Con esta propuesta buscamos dar un paso firme hacia la construcción de un México donde la menstruación deje de ser una barrera de desigualdad y se convierta en un ámbito de derechos garantizados para todas.

6. - LEY #NADAQUECURAR2.0. PROTEGER A VÍCTIMAS DE PRÁCTICAS QUE VULNERAN LA ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

Con el objetivo de garantizar una vida libre de violencias y discriminación, presenté una iniciativa que **reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social**, para reconocer y atender a las víctimas de prácticas que buscan anular su orientación sexual, identidad o expresión de género.

La propuesta establece que serán consideradas como víctimas de asistencia social aquellas personas sometidas a cualquier tipo de **tratamiento, terapia, servicio o práctica, con o sin fines de lucro, cuyo propósito sea obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir su orientación sexual, identidad o expresión de género.**



6. - LEY #NADAQUECURAR2.0. PROTEGER A VÍCTIMAS DE PRÁCTICAS QUE VULNERAN LA ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

Para ello, la iniciativa modifica los artículos 4 y 5 de la Ley de Asistencia Social, integrando explícitamente a estas víctimas como sujetos de protección, atención y acompañamiento dentro del Sistema Nacional de Asistencia Social.

Con esta propuesta buscamos avanzar hacia un marco jurídico que reconozca la diversidad sexual y de género como un derecho humano, y que garantice que ninguna persona sea violentada o revictimizada por prácticas discriminatorias que atentan contra su dignidad y libertad.

Actualmente esta iniciativa fue votada a favor por la Comisión de Salud.

7. LEY #PRIMEROS100DÍAS. GARANTIZAR LA SALUD INTEGRAL EN LOS PRIMEROS MIL DÍAS DE VIDA

Con la convicción de que los primeros años son determinantes para el desarrollo humano, presenté una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud, con el objetivo de garantizar servicios de salud gratuitos, oportunos y de calidad desde la gestación y durante los primeros dos años de vida.



7. LEY #PRIMEROS100DÍAS. GARANTIZAR LA SALUD INTEGRAL EN LOS PRIMEROS MIL DÍAS DE VIDA

Esta propuesta se construye en consonancia con los esfuerzos realizados a nivel local, como la iniciativa presentada por Paty Urriza, y se inspira en la Plataforma de Primera Infancia impulsada por Salomón Chertorivski, consolidando así una agenda común que coloca a las niñas y niños en el centro de las decisiones públicas.

La propuesta parte del reconocimiento de los “mil días de vida” como un periodo crítico para el desarrollo físico, cognitivo, sensorial y emocional, que abarca desde la gestación hasta los primeros dos años de edad. Para ello, se plantea asegurar el acceso universal a servicios y programas de salud con enfoque preventivo y de acompañamiento familiar, que incluyan:

1. Consultas prenatales durante el embarazo.
2. Acceso a ácido fólico y orientación en nutrición materna.
3. Tamizaje neonatal ampliado y tamizaje auditivo.
4. Orientación en lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida.
5. Acceso a programas de estimulación temprana.
6. Cumplimiento del esquema completo de vacunación.
7. Revisiones médicas periódicas en la primera infancia.

Para lograrlo, la iniciativa propone modificar los artículos 4 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el artículo 61 de la Ley General de Salud, a fin de consolidar un marco jurídico que priorice el derecho a la salud integral en la primera etapa de vida.

7. LEY #PRIMEROS100DÍAS. GARANTIZAR LA SALUD INTEGRAL EN LOS PRIMEROS MIL DÍAS DE VIDA



Con esta propuesta buscamos que todas las niñas y niños en México cuenten con bases sólidas para un desarrollo pleno, reduciendo desigualdades desde el nacimiento y asegurando bienestar para las futuras generaciones.

8.-LEY #UBERSEGURO. ATENDER Y PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES EN APLICACIONES DE TRANSPORTE

Con el compromiso de garantizar condiciones de movilidad seguras para las mujeres, presenté una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con el objetivo de prevenir, atender y erradicar la violencia sexual en aplicaciones de transporte y en el servicio público y privado de pasajeros.

8.-LEY #UBERSEGURO. ATENDER Y PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES EN APLICACIONES DE TRANSPORTE

La propuesta faculta al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial para emitir, promover y fortalecer la implementación de protocolos, lineamientos y manuales de actuación en coordinación con las autoridades competentes y con las empresas prestadoras del servicio de transporte. Estos instrumentos deberán incluir medidas de prevención, atención inmediata y sanción de la violencia sexual, asegurando que los traslados de mujeres y demás personas usuarias se realicen en un entorno libre de riesgos.

Para este fin, la iniciativa plantea modificar los artículos 1, 7 y 11 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, integrando de manera explícita la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en la regulación del transporte.

Con esta propuesta buscamos que las mujeres puedan usar las aplicaciones de transporte y el transporte público sin miedo, y que las empresas asuman su responsabilidad en la creación de espacios seguros de movilidad.



9.- LEY #MUJERESCONPODER. SANCIONAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL EN RAZÓN DE GÉNERO

Con el objetivo de cerrar las brechas de impunidad frente a nuevas formas de agresión contra las mujeres en la vida pública, presenté una iniciativa que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el artículo 3° de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de sancionar la violencia política digital en razón de género.



La propuesta define esta forma de violencia como todo contenido difundido a través de mensajería web, llamadas telefónicas y/o plataformas digitales con el objetivo de monitorear, acechar, acosar, sexualizar, desprestigiar, amenazar o menoscabar los derechos político-electorales de una persona, con base en su género, identidad y/u orientación sexual.

9.- LEY #MUJERESCONPODER. SANCIONAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL EN RAZÓN DE GÉNERO

Con esta reforma se busca reconocer legalmente la violencia política digital como una expresión de violencia de género que afecta directamente la participación de las mujeres en la vida democrática, obligando a las autoridades electorales y a los mecanismos de protección a prevenirla, sancionarla y erradicarla.

De esta manera, avanzamos hacia un marco jurídico que garantice que ninguna mujer vea limitados sus derechos políticos por agresiones en el espacio digital, y que la democracia mexicana se construya con igualdad y respeto.

10.- LEY #VS VIOLENCIA FAMILIAR

Con el compromiso de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y condiciones dignas en el ámbito laboral, presenté una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de otorgar licencias con goce de sueldo a las personas trabajadoras que sean víctimas de violencia familiar.

La propuesta contempla que:

1. **Licencia laboral por violencia familiar:** las trabajadoras y trabajadores víctimas de violencia familiar podrán acceder a una licencia con goce de sueldo de hasta seis semanas, sin que ello afecte su salario, antigüedad, pago de primas, vacaciones, bonos, incentivos ni ningún otro derecho laboral adquirido.
2. **Facilidades para su ejercicio:** la licencia podrá solicitarse para fines como presentar denuncia o querrela, acceder a medidas de protección, dar seguimiento a procedimientos legales, recibir atención médica o psicológica, realizar una mudanza o garantizar la seguridad propia y la de hijas e hijos.

Con esta reforma buscamos que el ámbito laboral se convierta en un espacio que reconozca la violencia familiar como un problema estructural y que brinde herramientas concretas para que las víctimas puedan proteger su vida, acceder a la justicia y reconstruir su proyecto personal y familiar sin perder derechos laborales.



NUMERALIA

CATEGORÍA	RESULTADOS / LOGROS
ASISTENCIAS	70
INICIATIVAS PRESENTADAS	36
AMPAROS Y LITIGIOS ESTRATÉGICOS	13
UNIVERSIDADES ALIADAS	30
POSICIONAMIENTOS EN TRIBUNA	39
RESERVAS	23
MOCIONES	18
APARICIONES EN MEDIOS	-

INFORME DE ACTIVIDADES PRIMER AÑO

LXVI LEGISLATURA.



**LAURA
BALLESTEROS**
DIPUTADA
CIUDADANA

20
24 » 20
25

AGRADECIMIENTOS



El futuro se construye de la mano de la comunidad, y de la familia de sangre y de la vida. Por eso, no puedo cerrar este informe legislativo sin expresar mi profundo agradecimiento a mi hijo Emilio y a mi esposo Bernardo, a mi padre Julio César, mi hermana Yuli y a mi abuela Estela, que son mi mayor inspiración y fortaleza; a las y los ciudadanos, organizaciones y activistas que nos acompañan en la lucha diaria; a mi tribu, mis amigas que son mis hermanas; al líder moral de nuestro movimiento Dante Delgado, a mi coordinador nacional, Jorge Álvarez Máñez, y a mi coordinadora de bancada, Ivonne Ortega; a mis compañeras y compañeros del Movimiento y de la Bancada Naranja; a mi equipo de trabajo, y a todas las vecinas y vecinos que hoy son familia, todas las personas que me han acompañado y sostenido en este año en el que hemos tenido que poner el cuerpo para llevar las causas de la gente desde el territorio hasta el Congreso.

Sin duda, el momento social y político en el que nos encontramos exige mexicanas y mexicanos comprometidos con su país, no solo para defender instituciones, sino para defender a las personas a las que estas sirven: a las y los trabajadores, a quienes cuidan, a quienes sostienen día a día a este país.

El oficialismo ha debilitado los medios de defensa de las personas, como nuestro derecho al futuro y de defendernos frente al abuso del poder, como el manoseo del juicio de amparo, para limitar nuestra capacidad de oponernos y exigir justicia, o la mal llamada Reforma al Poder Judicial y la militarización de la seguridad y la vida pública del país. Han desmantelado el sistema de información pública, quitando toda forma de defendernos de la corrupción con el dinero de la gente.

Han convertido el aumento salarial en una dádiva que depende de la voluntad de un solo hombre en el poder, quien ha mantenido en el cajón una iniciativa ya votada por mayoría en las Cámaras y en los congresos locales. En lugar de remitir a la titular del Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su entrada en vigor, la mantiene detenida, impidiendo que se salde una deuda histórica con miles de trabajadores que apenas alcanzan a llegar a la quincena.

Y han demostrado, una y otra vez, que el “llegamos todas” se queda en discurso: cuando se trata de asignar presupuesto para investigar la violencia contra las mujeres, construir un verdadero sistema de cuidados o desaforar a quienes violentan, simplemente no pasa nada.

Aun así, seguimos teniendo voz y cuerpo para acuerparnos entre todas y todos. Como lo dice Dante Delgado “La política no es va siendo” y por eso he hecho del Movimiento Ciudadano mi casa y mi trinchera, porque aquí encuentro a quienes, como yo, están dispuestos a defender el futuro de las niñas y los niños de México, de las juventudes, a proteger los derechos de la comunidad, y a no rendirse frente a los políticos indiferentes e impunes. Nuestra CDMX y México tiene quien los defienda.

Porque sólo la comunidad sostiene a la comunidad. Gracias totales.

Laura Irais Ballesteros Mancilla

Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión.

